

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA Y OCHO**

Sesión DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 25 DE FEBRERO DE 1985

SUMARIO:

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Sueldos Y Salarios y Medidas Complementarias (Artículo 17).-
- III.- Clausura de la sesión.-

GO/frs



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión: DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 25 DE FEBRERO DE 1985

INDICE:

CAPITULO.

PAGINA:

I. -	Instalación de la sesión. -	2
II. -	Lectura del Orden del Día. - Segundo debate de la Ley de Sueldos y Salarios y Medidas Complementarias. - Intervenciones de los honorables:	
	Rosero Cisneros	2, 3, 4, 5, 6, 7, 20 36, 67, 68, 69, 70 71, 72. -
	Rodríguez Vicens	7, 8, 9, 10, 11, 12 75, 76, 77. -
	Moreno Ordóñez	11, 12, 19, 27, 28 39, 40, 41, 42, 43 44, 45. -
	Pérez Intriago	17, 18, 45, 46, 47 48, 49, 50, 51. -
	Castro Patiño	18, 19, 26, 27, 31 32, 35, 36, 37, 38 39. -
	Escobar Bravo	18, 19, 29, 30, 31 37. -



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y OCHO

Sesión DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 25 DE FEBRERO DE 1985

INDICE:

CAPITULO:

PAGINA:

Intervención de los honorables:

Feraud Blum	19, 20.-
Carrillo Muela	20, 21.-
Bonilla Oleas	25, 26.-
Espinel Jaramillo	30, 59, 60.-
Plaza Verduga	32, 33, 34, 35, 72 73, 74, 75.-
Lucero Bolaños	51, 52, 77, 78, 79 80, 81.-
Delgado Coppiano	52, 53, 54.-
Chaves Guerrero	53.-
Quevedo Toro	55, 56, 57, 77.-
Zavala Baquerizo	55.-
Molina Montalvo	57, 58, 59, 60, 61 62.-
Ruiz Albán	63, 64.-
Bastidas Arguello	64, 65, 66, 67.-
Mejía Villa María	74.-
Votación nominal de la moción presentada por el Honorable Mo reno Ordóñez	81 - 86.-

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA Y OCHO**

Sesión DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: 25 DE FEBRERO DE 1985

INDICE:CAPITULO:PAGINA:

./. Votación nominal del texto del Artículo diecisiete, presentado por la Comisión Multipartidista	87 - 92
III.- Clausura de la Sesión.-	93

GO/frs

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas cinco minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes honorables señores diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GARCIA GARCIA LORGIO
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	HERRERA VILLACIS FREDDY
ANDRADE FAJARDO WALTER	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
ATIAGA BUSTILLOS GALO	LALAMA NIETO JOAQUIN
AVILA GAVILANEZ CARLOS	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BASTIDAS ARGUELLO LUIS	LUCERO BOLANOS WILFRIDO
DONILLA OLEAS EDELBERTO	LLERENA OLVERA OSCAR
BUCARAM ORTIZ ELSA	MEJIA VILLA FLORIFE
BUSTAMANTE VERA SIMON	MOLINA MONTALVO EDGAR
CACERES ARROBA ANIBAL	MORENO ORDONEZ JORGE
CARMICNIANI GARGES EDUARDO	ORDONEZ VASQUEZ ITALO
CARTWRIGTH BETANCOURTH ERROL	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CARRILLO MUELA CARLOS	PALACIOS MONSALVE LUIS
CASTRO PATINO IVAN	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CEPEDA ESTUPINAN ALEJANDRO	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CERVANTES SILVA LUIS	PONCE GANGOTENA CAMILO
CEVALLOS VEGA RUBEN	PONCE LUQUE ENRIQUE
COBO BARONA MARIO	POZO GONZALEZ JACINTO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	QUEVEDO TORO MARCELO
CHAVES GUERRERO CARLOS	RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
CHERREZ ALVARADO VICENTE	RIVAS VALLE JOSE
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
DUNN BARREIRO ROBERTO	RODRIGUEZ VINCENS ANTONIO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	ROSETO CISNEROS LENIN
ESPINEL JARAMILLO JOSE	RUIZ ALBAN GABRIEL
FELIX LOPEZ MANUEL	SANTILLAN OLEAS EDGAR
FERAUD BLUM CARLOS	SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
FONSECA GARZON EDISON	SERRANO GALARZA ALEJANDRO

./.

SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
TORRES GUZMAN ELOY
VALDOSPINOS RUBIO JORGE

VALLEJO ARCOS ANDRES
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SENOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores legisladores tomar asiento, para que Secretaría constate el quórum reglamentario.---

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala, treinta y ocho legisladores.-----

- I -

EL SENOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se inicia la sesión.- Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Segundo debate del proyecto de Ley de Sueldos y Salarios y Medidas Complementarias. (Continuación)".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Licencias.-----

EL SENOR SECRETARIO.- El Diputado Enrique Carpio Cordero, solicita licencia y debe actuar en su lugar el señor Italo Ordóñez Vásquez. No hay ninguna licencia más.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Se aprueba. Está en el uso de la palabra, en el primer punto del Orden del Día, el Diputado Rosero. Se está discutiendo el Artículo diecisiete, ha sido planteada una reconsideración y fue ya aprobada. Se anunció el cierre del debate después de la intervención del Diputado Rodríguez, y tiene el uso de la palabra el Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Perdón, señor legislador, antes de su intervención, y en vista de que el señor Vicepresidente del Congreso intervino en el debate del tema que se está tratando, hasta tanto pasemos a otro punto, me voy a permitir rogar al Diputado Fernan-

./.

do Larrea, que se haga cargo de la Presidencia, toda vez que tengo un compromiso, como Presidente.-----

Siendo las diecisiete horas, cinco minutos, asume la dirección de la sesión el Honorable señor Diputado Fernando Larrea Martínez.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Gracias, señor Presidente. Manifestaba el día viernes anterior, en el sentido de que la reconsideración propuesta por el doctor Carlos Feraud, mantenía dos puntos especiales como fundamentación: el primero, en cuanto hace alusión de que la votación obtenida el jueves próximo anterior, cuando se conocía y se debatía el Artículo diecisiete; luego de que concluyó la misma, se determinó de que algunos legisladores manifestaron taxativamente que se considere la ponencia de ellos como abstención, hecho de que en buenos términos equivaldría a ausencia de los mismos, dentro de la sesión del Parlamento; hecho al mismo tiempo irreal, toda vez que estuvieron presentes en el debate y participaron dentro de él. El afirmar que la abstención equivaldría a ausencia de la votación anterior, era insidir en un hecho totalmente ilógico, toda vez que una vez que culminó la votación y habiéndose verificado la misma, se obtuvo de parte de todos y cada uno de los señores legisladores, en mayoría que el texto del Artículo diecisiete no fuera suprimido. Por ello, la argumentación aludida, de que no fue considerada la abstención. El hecho de que se afirmó la circunstancia de que en tiempo oportuno se solicitó la palabra para posiblemente manifestar tal abstención, no corresponde a la realidad, porque ningún Legislador está para adivinar lo que va a afirmar el otro Legislador, ni tampoco nos podríamos suponer que es lo que iba a plantear. Y todos sabemos, incluso el proponente de la reconciliación, el hecho de que una vez producida la votación, no cabe otra argumentación, sino exclusivamente inherente a la votación, ya que la misma había sido dispuesta por Secretaría que se tomara. Por ello esta primera aseveración cae realmente fuera de lugar a sabiendas de que no corresponde a la lógica. La segunda aseveración se refiere, señor Presidente, decíase que se va a producir el juicio político convocado por el Honorable Larrea, y que también coadyuban algunos otros legis-

./.

ladores de los distintos bloques políticos, y que a lo mejor ese juicio político no iba a tener la importancia necesaria, si es que en este momento nosotros nos ponemos a tratar el aspecto inherente a la congelación de los precios de los combustibles. Hecho también bastante ilógico e irreal, por las siguientes argumentaciones, y es menester que todos objetivamente vayamos observando qué es lo que puede acontecer con el juicio supuesto y que se va a producir en los próximos días, a sabiendas de que el Bloque Parlamentario del M.P.D., también se tiene formulado un interrogatorio para el Ministro de Recursos Naturales. El juicio político, de acuerdo al espíritu de la Constitución de la República, así como por el Reglamento, establece una sanción moral, que luego de las intervenciones respectivas, luego de que se produzcan las preguntas de parte de los legisladores, las respuestas y el debate, se entre a votar por la sanción moral que es la destitución. Entonces, el Congreso ecuatoriano resolverá si el Ministro de Recursos Naturales es o no destituido, la única sanción moral que cabe. Pero del hecho o acto que produjo el veintisiete de diciembre, ya queda establecido. Más en el aspecto financiero no cabe un retroceso en cuanto se refiere a la circunstancia que legisló. Otro sería el contexto, de si dijera la Constitución y el Reglamento, de que producida la interpelación y encontrándole culpable al Ministro, el acto jurídico producido por él queda sin efecto. Ahí si estaríamos nosotros de acuerdo, en darle la urgencia necesaria, porque deberíamos objetivamente que el acto que motivó la elevación de los precios de los combustibles y los derivados del petróleo, iban a quedar sin efecto. Pero todos sabemos que no es así. Sin embargo se pretende dar la motivación y se pretende dar el interés a un hecho a sabiendas de que puede ser obstaculizado por este mismo Parlamento; que puede motivar el enfrentamiento constante y diario que a partir del 10 de Agosto venimos manteniendo con el Ejecutivo, como única expresión real de justificación, al decir que estamos dando nuevo motivo al Ejecutivo para este choque con el Legislativo. Circunstancia que realmente coloca al Parlamento en una circunstancia que no es propia de la democracia; estamos privándole de valor, estamos dejando sin efecto la autonomía e independencia de poderes, y lo que es más, estamos privando

./.

./.

al Parlamento ecuatoriano de su condición de ser el primer Poder del Estado. La posición que se ha vertido dentro del Parlamento ecuatoriano; viene identificando dos sectores, porque yo me pregunto, señor Presidente; qué sucedería si al Ministro de Recursos Naturales y al Ejecutivo en pleno le interesa subir la gasolina?. Porque a lo mejor puede darse en el mes de marzo se suben, señor Presidente, los precios de la gasolina. Entonces, el Parlamento ecuatoriano, seguirá cruzado de brazos y estará esperando otro momento para producir argumentación, que no corresponde a una evidente realidad. Porque se dice que en el momento oportuno, luego de la interpelación se propondrá la ley. Si nosotros sabemos que de acuerdo con el Artículo sesenta y siete de la Constitución, el largo trámite que tiene que darse para que nazca dentro del Congreso ecuatoriano; si nosotros hemos visto que la Ley de Salarios presentada el 14 de agosto de 1984, por el Movimiento Popular Democrático; hoy que nos encontramos en el mes terminado de febrero aún no culmina. ¿Qué podrá suceder con el proyecto por nosotros pretendido, de acuerdo al proponente que oportunamente se presentará la congelación de precios?. Y repito, que al Movimiento Popular Democrático, mucho le preocupa el hecho cierto que a lo mejor el Gobierno va a subir el costo de los combustibles y los derivados del petróleo dentro de treinta días. Entonces ahí el pueblo ecuatoriano hechará la culpa al Parlamento, dirá es que el Parlamento no quiso definitivamente congelar el precio de los combustibles. Tenemos que ver objetivamente lo que se está proponiendo, y cual es el sector social que lo está haciendo. Yo no quiero afirmar hechos que ya se vertieron el día lunes; quiero partir de una afirmación totalmente cierta. El Bloque Parlamentario Progresista, de acuerdo a la posición del M.P.D., se mantiene totalmente sólido, se mantiene totalmente férreo; sin embargo es notorio cierto tipo de contradicciones que acreditan la condición de defensa de los intereses populares. Como Movimiento Popular Democrático, a nosotros nos interesa defender los costos de los combustibles, porque se ha aprobado, y objetivamente el pueblo ecuatoriano lo ha visto en dos meses, como los alimentos y artículos de primera necesidad han elevado el precio so pretexto de la elevación del costo del combustible; hemos visto cómo el poder adquisitivo de la moneda para el trabajador, se va volviendo insuficiente para a

./.

./.

tender cada una de las necesidades; y hemos visto claramente cómo el Ejecutivo se ha servido de esta medida económica para proponer a acrecentar medidas económicas que han ido a golpear directamente a los estratos populares. Eso piensa el M.P.D., y cree que solamente con la congelación de los precios de los combustibles, puede definir unas posiciones económicas. Desde luego, dentro del Bloque Parlamentario Progresista, heterogéneo en su constitución, más homogéneo en cuanto se refiere a la meta concreta. Habrá el otro sector que propenda a lo mejor que se suba los combustibles, que pretenderá que se incremente el costo de los derivados del petróleo para beneficiar a las empresas, a las industrias, al comercio, puede ser que dentro de este bloque exista este criterio. No nos podemos nosotros oponer a que sientan no con interés del pueblo; sino con interés al sector social donde se pertenecen. Consecuentemente el Movimiento Popular Democrático, ve objetivamente el hecho, nosotros defendemos al interés del pueblo, nosotros pensamos que las medidas impopulares propuestas por el Ejecutivo, han correspondido realmente al interés de un sector dominante; sector dominante que a lo mejor también tiene alguien del Frente Parlamentario Progresista, el interés de propender a cuidar esos intereses. Creemos que la política del Gobierno es desacertada. Queremos nosotros que se den los enjuiciamientos políticos. Personalmente, como Bloque del M.P.D., le vamos a llamar al Ministro de Relaciones Exteriores, para que responda a unas inquietudes que están poniendo en peligro la integridad de la heredad territorial lo vamos a hacer, señor Presidente; porque creemos que la labor fiscalizadora debe defender todos y cada uno de los aspectos que el pueblo ecuatoriano lo siente; y ratifico que le vamos a llamar al Ministro de Relaciones Exteriores, por hechos que se están consumando desde la Cancillería. Esta circunstancia de vanguardia, de convertirnos en los portavoces de los intereses populares, determinan que la circunstancia propuesta de reconciliación, no corresponde a una lógica de los intereses, y creemos que el Artículo diecisiete de la Ley de elevación de Sueldos y Salarios, debe quedar tal como fue aprobada luego de la rectificación producida acaparando las mociones propuestas por el Diputado Moreno y el Diputado Iván Castro. Es objetivamente positivo, para el Congreso e -

./.

./.

cuatoriano, objetivamente es real y cierta la circunstancia de -
que el pueblo necesita que el congelamiento de los combustibles -
salga en este proyecto de ley, porque es el momento oportuno, es
el único momento y porque sabemos que luego habrá toda clase de -
dilatatorias y a lo mejor ya tendremos dos o tres alzas más de los -
combustibles, como pretende el Ejecutivo. Quienes se solidarizan
con ese hecho serán nada más que cómplices con la desgracia popu-
lar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para finalizar el debate, tiene la palabra -
el Honorable Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente. En primera -
instancia, no me voy a referir al asunto de procedimiento relacio-
nado con la votación que se produjo en una sesión anterior. Creo
que la disposición del señor Presidente Titular del Congreso, es
un asunto claramente terminado. Y en aras de la necesidad de ha-
blar menos y concretar más en la resolución del proyecto, en bene-
ficio del pueblo del que tanto hablamos, creo que no cabe discu-
tir aquellos que ha sido ampliamente superado. En varias oportuni-
dades, señor Presidente, me he referido al maniqueísmo típico de
la política ecuatoriana. En la campaña electoral, ese maniqueísmo
caracterizó a uno de los sectores políticos en forma clara y ter-
minante. Sin embargo, parece que el contagio es fácil, y ya no -
es ese sector claramente identificado el único que habla en esa -
forma tan maniquea, tan simple, tan superficial. Hay otros secto-
res que han comenzado hablar en el mismo lenguaje. Y digo en el -
mismo lenguaje, porque no se trata más que de palabras. Los con-
ceptos - lo de fondo- han quedado sin ser tocados. Sectores que -
estuvieron en el vaivén permanente durante seis meses, en la polí-
tica ecuatoriana, y que hoy se proclaman firmes defensores de los
intereses del pueblo. Ayer quisieron pactar con la derecha, y hoy
pretenden convertirse en defensores de la verdadera izquierda; y
hay otros sectores que se autoproclaman, sólo ellos, defensores -
de los intereses populares, desestimando a los propios compañeros
del Bloque Progresista. Yo creo, compañeros, que tenemos que ser
más objetivos en el juzgamiento de los hechos y no creernos pro-
pietarios de la verdad. Cada uno de nosotros está en pleno dere-
cho de emitir su criterio, pero eso no significa que creamos que e

./.

./.

se criterio es el único válido y que quien se opone está yéndose contra los intereses populares. Esa actitud es francamente maniquea y tenemos que desterrar este vergonzoso maniqueísmo de la política ecuatoriana. Al pueblo ecuatoriano no se lo defiende con palabras; al pueblo ecuatoriano se lo defiende con hechos, pero no con actos circunstanciales y apresurados; sino analizando a fondo, verazmente, cuáles son esos verdaderos intereses; y esa ha sido la línea, esa ha pretendido ser la línea de conducta de la Izquierda Democrática, partido al que nadie, absolutamente nadie, puede decirle que no defiende los intereses populares. Muchas veces, con esta superficialidad con que actuamos, pensamos sólo en nuestros criterios, y los argumentos ajenos los tergiversamos. En la sesión pasada, el día viernes, el Diputado Iván Castro, tratando de establecer una incoherencia en la actitud de los diputados de Izquierda Democrática, sostenía entre otras cosas, lo siguiente. Y me permite, señor Presidente, leer los párrafos del acta pertinente. "Hay diputados -decía el doctor Iván Castro- que se llaman progresistas y cuando tienen que votar por una tesis de esta naturaleza, demuestran definitivamente que no lo son". Y más adelante añadía: "Cuando se trató de la estabilidad, defendimos la estabilidad de dos años. hubieron - con perdón de la mala conjugación del verbo- otros sectores que dijeron que no, que la estabilidad no había que consignarla porque ya estaba en la Constitución, simple y llanamente no querían que haya la estabilidad del trabajador ecuatoriano". En mi primera intervención sostuve que probablemente no había sido claro, pero en mi segunda intervención creo que fui excesivamente claro, y que en el Congreso ya no hubo duda sobre la posición del Diputado Antonio Rodríguez, sobre la estabilidad. Sin embargo ahora, el Diputado Iván Castro sostiene que hubo diputados del Bloque Progresista que no querían consignar la estabilidad. Si esa ocasión acusé a la falta de entendimiento, por mi propia oscuridad en los planteamientos, hoy creo que no es, mi falta de claridad la que hace lanzar este tipo de a severaciones. Sostuve, señor Presidente, que la estabilidad es un derecho inalienable de los trabajadores, y que esa estabilidad no puede ser retaciada dada por partes, por determinados períodos y que teníamos que consagrar en el proyecto que la estabilidad del-

./.

./.

trabajador era permante. Aquí se sostuvo que tenía que ser por un año, otros diputados sostuvieron que debería ser por dos años, y yo sostengo que la estabilidad debía ser permanente. Se me dijo - que eventualmente eso significaría la supresión del desahucio dentro de la legislación laboral, y sostuve que, en efecto así era. - Qué pasa cuando se señala la estabilidad por un año?. El desahucio es suspendido por un año. Qué pasa cuando la estabilidad se - señala por dos años?. El desahucio se suspende por dos años. Pero si la estabilidad, como derecho intangible del trabajador, se reconoce como permanente, el desahucio es erradicado de la legislación laboral. Y desde ese punto, mi planteamiento, decía yo, es - mucho más avanzado que el de aquellos que sostienen que la estabilidad es por un año o por dos años. Qué pasa, decía también, si - la ley es modificada, reformada o cambiada en el próximo Congreso Habrá un período en que el trabajador no gozará de esa estabilidad, y yo quería, y sostenía, que el trabajador debe siempre gozar de esta estabilidad. Sin embargo, a pesar de estos planteamientos claros, en el afán de encontrar incoherencias en los demás. Y no en la propia conducta, como el País conoce, se habló de que yo trataba de suprimir la estabilidad. Después de esas aclaraciones, señor Presidente, me voy a referir al planteamiento del Diputado Feraud. El Diputado Feraud, ha planteado en este artículo, el Artículo diecisiete, sea retirado del proyecto, y ha manifestado además, que el retiro de este Artículo diecisiete del proyecto no supone, bajo ningún concepto, el renunciamento nuestro para interpelar al Ministro de Recursos Naturales, ni para establecer en un momento oportuno, el congelamiento de los precios de los combustibles. El sostenía que únicamente debíamos encontrar - el momento más oportuno, sin caer en coherencias para establecer esos principios y dictar la norma legal pertinente. Se levantó la polvareda, por un planteamiento de esta naturaleza. Y se habló de tesis peregrinas, se habló de incoherencias, se ha hablado también de la defensa de determinados intereses de clase. Unos defienden a los obreros y trabajadores; otros eventualmente defiende a otras clases. Pero analicemos el fondo el problema y veremos si se encuentra la incoherencia en quienes plantean el retiro del artículo o en quienes están sosteniendo el congelamiento de los pre

./.

./.

cios de los combustibles a partir de la fecha de la promulgación de la ley. Qué dice la moción del Diputado Castro?. "Decláranse congelados por el tiempo de un año, a partir de la vigencia de esta ley, los precios de los diferentes tipos de combustibles de consumo interno". Decláranse congelados por el tiempo de un año. ¿Qué precios se congelan?, los precios vigentes a la fecha en que esta ley entrará en vigencia. ¿cuáles son esos precios?. Los precios señalados por el actual Ministro de Recursos Naturales y el Gobierno del ingeniero Febres Cordero. ¿Qué significa una norma de esta naturaleza?. Que el Congreso tácitamente, está aceptando que esos precios fueron legalmente levantados, está aceptando el Congreso que esos precios en vigencia fueron elevados legítimamente, y si no se le acepta así, por lo menos está dejando constancia, consagrando en esta norma que sí lo acepta, y eso es que nosotros consideramos que es una incoherencia. El Diputado Fernando Larrea planteó en una sesión la necesidad de la clausura de este congreso extraordinario para proceder concomitantemente a analizar dos puntos fundamentales: el primero, el Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios; y el segundo, la interpelación al señor Ministro de Recursos Naturales, entre otros asuntos, por haber violado la ley al elevar el precio de los combustibles. La Izquierda Democrática defendió esa tesis. Dijo que eso era lo procedente. Sin embargo, otros bloques que hoy cacarean tanto de la defensa del pueblo, se opusieron a defender esa postura y a llamar al Ministro de Recursos Naturales en ese momento. Se habló de momento oportuno y yo decía, cuál va a ser el momento oportuno?, cuando el Ministro de Recursos Naturales se haya ido a su casa, cuando los efectos, los efectos, señores de las disposiciones del Ministro de Recursos Naturales sean ya inalterables?. O el 10 de Agosto de 1985, cuando posiblemente tengamos otro Gabinete?. Y muchos diputados dijeron: el momento oportuno. Y por ese momento oportuno no se sancionó como debía, por parte del Congreso Nacional, a un Ministro de Defensa que lo desacató ampliamente. No se juzgó políticamente a un Ministro de Gobierno, que violando la Constitución y las normas legales vigentes, rodeó la Corte Suprema de Justicia con un grupo de policías, con el objeto de impedir que se lleve a cabo y se ejecute una resolución del Congreso Nacional. Seguimos compañeros diputados; bus-

./.

./.

cando el momento oportuno. Y cuando era oportuno tratar concomi -
tantemente sueldos y salarios y la interpelación al Ministro de -
Recursos Naturales, dos asuntos que estaban íntimamente conecta -
dos, también se habló de que tenemos que esperar el momento oportu -
no. Y como nosotros no quisimos esperar el momento oportuno, aho -
ra se habla de incoherencia. En síntesis, señor Presidente, y lue -
go de dejar ciertos asuntos aclarados, quiero decir lo siguiente,
a nombre del Bloque de Izquierda Democrática: Si se plantea la ex -
clusión del Artículo diecisiete, no quiere decir bajo ningún con -
cepto, que nosotros no creamos que los precios de los combusti -
bles deban ser congelados. Tampoco quiere decir que renunciemos a
la interpelación. La planteamos oportunamente y la seguiremos --
planteando una vez que este proyecto sea definitivamente aprobado
pero no queremos caer en la incoherencia de aprobar una moción -
que tácitamente está convirtiendo al Congreso en un instrumento -
de aceptación de decisiones totalmente ilegales. Si el artículo -
es aprobado tal como lo ha planteado la moción del FRA y del MPD,
definitivamente estaremos aceptando que los precios de los combus -
tibles que en vigencia estarán el momento en que la ley sea publi -
cada en el Registro Oficial, son aquellos que señaló el Ministro
de Recursos Naturales.- Punto de orde, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- En vista de que ha sido aludido mi bloque,
señor Presidente, le ruego que me dé la palabra antes de la vota -
ción, de conformidad con el Reglamento.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- De conformidad con el Reglamento, en forma
oportuna, así se hará Diputado Moreno. Continúe Diputado Rodrí -
guez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Estaba diciendo, señor Presidente, que -
si se aprueba el proyecto tal como está: "Decláranse congelados -
por el tiempo de vigencia de un año, a partir de la fecha de vi -
gencia de esta ley, los precios de los diferentes tipos de combus -
tible de consumo interno". El Congreso estará aceptando que esos
precios están en vigencia y eventualmente han sido establecidos -
legalmente. Y desde ese punto de vista, nosotros creemos que tene -
mos que insistir en la interpelación, para demostrar que los pre -
cios de los combustibles fueron elevados ilegalmente, que el Minis -

./.

./.

tro de Recursos Naturales violó la ley y que causó un grave perjuicio al pueblo ecuatoriano. Tampoco queremos renunciar, desde ese punto de vista, a la posibilidad real y cierta que tiene este Congreso de ahí oportunamente, una vez establecida la ilegalidad de la elevación, establecer las sanciones que correspondan y dictar las normas legales vigentes que defiendan los intereses de ese pueblo. En conclusión, señor Presidente, estamos de acuerdo con el planteamiento del Diputado Feraud, con estas declaraciones que he dejado consignadas.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Habiéndose concluido el debate, vamos a proceder a votar la moción presentada por el Diputado Carlos Feraud-Blum, en el sentido de suprimir el Artículo diecisiete de la Ley. Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, honorables legisladores....-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a tomar la votación.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, honorables legisladores: Acosta Vásquez...-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Oportunamente solicité la palabra para poder opinar sobre este punto...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- En el momento oportuno, los señalan los reglamentos, así se hará señor. Proceda, señor Secretario a tomar la votación.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Tiene que darme la palabra, señor Presidente, porque aquí se han planteado cosas que hay que aclararlas..

EL SENOR SECRETARIO.- César Acosta Vásquez...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Julio Efraín Alvarez Fiallo...-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Aquí hay un proyecto de financiamiento, señor Presidente...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Guillermo Andrade Fajardo...-----

./.

./.

EL H. MORENO ORDONEZ.- Tengo que contestar lo que el Diputado Rodríguez acaba de decir.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.....

EL SENOR SECRETARIO.- Luis Bastidas Arguello.....

EL H. BASTIDAS ARGUELLO.- Abstención.....

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Galo Atiaga Bustillos.- Carlos Alberto Avila Gavilán; ausente.- Edelberto Bonilla Oleas.....

EL H. BONILLA OLEAS.- En contra.....

EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Elsa Bucaram Ortiz; ausente.- A verroes Bucaram; ausente.- Simón Bustamante Vera: Ausente.- Aníbal Cáceres.....

EL H. CACERES ARROBA.- En contra.....

EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- José Eduardo Carmigniani Garcés; ausente.- Luis Elías Cervantes Silva.....

EL H. CERVANTES SILVA.- A favor.....

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Rubén Alcides Cevallos Vega; ausente.- Mario Eugenio Cobo Barona.....

EL H. COBO BARONA.- Abstención.....

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Víctor Hugo Córdova Gaybor.....

EL H. CORDOVA GAYBOR.- A favor.....

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Carlos Chaves Guerrero; ausente; Vicente Chérrez Alvarado.....

EL H. CHERREZ ALVARADO.- A favor.....

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Enrique Delgado Coppiano.....

EL H. DELGADO COPPIANO.- A favor.....

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Roberto Bunn Barreiro.....

EL H. DUNN BARREIRO.- A Favor.....

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Leonardo Escobar Bravo.....

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Por las razones expuestas en el día de ayer que Concentración de Fuerzas Populares pidió que se deroguen estas medidas, abstención.....

./.

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- José Enrique Espinel Jarami -
llo.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Manuel Enrique Félix López.---

EL H. FELIX LOPEZ.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Carlos Feraud Blum.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Proponente de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Edison Fonseca Garzón.-----

EL H. FONSECA GARZON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Humberto Guillén Murillo; ausente
Freddy Herrera Villacís.-----

EL H. HERRERA VILLACIS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Piedad Josefina Izurieta de Ovie
do.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Nelson Joaquín Lalama Nieto; au -
sente.- Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- A favor, por las razones expuestas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Oscar Llerena Olvera; ausente.- Ra
fael Mayón Curado; ausente.- María Floripe Mejía Villa.-----

LA H. MEJIA VILLA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edgar Molina Montalvo.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Jorge Moreno Ordóñez.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Por ser una moción que no recoge los anhe
los del pueblo, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Italo Ordóñez Vásquez.- ausente
Nelson Ortiz Stefanuto.-----

./.

./.

EL H. ORTIZ STEFANUTO.- Por la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- César Luis Palacios Monsalve.- Alvaro Pérez Intriago; ausente.- Fausto Darío Pérez.- ausente.- Carlos Luis Plaza Aray; ausente.- Leonidas Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Por las razones expuestas por Concentración de Fuerzas Populares, abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Camilo Ponce Gangotena; ausente.- Enrique Ponce Luque.- ausente.- Bayardo Oliverio Poveda; ausente.- Jacinto Pozo González.-----

EL H. POZO GONZALEZ.- A favor de la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Marcelo Quevedo Toro.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Simón Eduardo Rivadeneira. ausente.- Jorge Rivas Valle; ausente.- Vicente Rivera Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Antonio Rodríguez Vicens.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Alejandro Rosero Cisneros.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Gabriel Ruiz Albán.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Edgar Santillán Oleas.-----

EL H. SANTILLAN OLEAS.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Virgilio Saquisela Toledo.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Alejandro Serrano Galarza; ausente; Mario Fidel Suárez: A favor.- Néstor Eloy Torres Guzmán; ausente.- Jorge Aníbal Valdospinos Rubio.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Andrés Vallejo Arcos. ausente.-

./.

./.

Ignacio Zambrano Benítez; ausente.- Guillermo Zapatier.-----
EL H. ZAPATIER ARIAS.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Jorge Enrique Zava Baquerizo.----
EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- La Secretaría pregunta si se omi-
tió el nombre de algún legislador.- El H. Carrillo Muela.-----
EL H. CARRILLO MUELA.- Por las razones expuestas por el Movimien-
to Popular Democrático, en contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- El Honorable Iván Castro Patiño
EL H. CASTRO PATINO.- En contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Segundo llamado a quienes estu-
vieron ausentes: César Acosta Vásquez.-----
EL H. ACOSTA VASQUEZ. - En contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Julio Efraín Alvarez Fiallo.--
EL H. ALVAREZ FIALLO.- En contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Walter Guillermo Andrade Fajar-
do: Abstención.- Galo Atiaga Bustillos.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- En contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Carlos Avila Gavilánez; ausen-
te.- Elsa Bucaram Ortiz.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ.- En contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Averroes Bucaram: ausente.- Si-
món Bustamante Vera: ausente.- José Eduardo Carmigniani Garcés.-
EL H. CARMIGNIANI GARCES.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Errol Cartwright Betancourth
ausente.- José Bolívar Castillo Vivanco: ausente.- Alejandro Ce-
peda Estupiñán.-----
EL H. CEPEDA ESTUPINAN.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Rubén Cevallos Vega: ausente.- Car-
los Chaves Guerrero: ausente.- Humberto Guillén Murillo: ausente.-
Nelson Joaquín Lalama Nieto: ausente.- Oscar Llerena Olvera: au-

./.

./.

sente.- Rafael Mayón Jurado: ausente.- Italo Ordóñez Vásquez: ausente.- Luis Palacios Monsalve.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Alvaro Pérez Intriago.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Fausto Darío Pérez: ausente.- Carlos Luis Plaza Aray: ausente.- Camilo Ponce Gangotena: ausente.- Enrique Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE - Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Bayardo Oliverio Poveda: ausente.- Simón Eduardo Rivadeneira Rivadeneira: ausente.- José Baltazar Rivas Valle: ausente.- Alejandro Serrano Galarza: ausente.- Andrés Vallejo Arcos: ausente.- Ingancio Zambrano Benítez.- Su voto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Señor Presidente, los resultados son los siguientes: a favor: veintitrés votos; en contra: doce votos.- Catorce abstenciones.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la supresión del Artículo diecisiete. De treinta y cinco votos válidos, veintitrés a favor, es la mayoría.- Punto de orden, Diputado Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, que se sirva disponer que por Secretaría se lea la disposición constitucional del Artículo sesenta y siete, sobre el trámite que hay que dar en el caso de modificar el artículo propuesto por la comisión.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura, señor Secretario.--

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 67.- "La aprobación de una ley exigirá la discusión en dos debates, antes del primer debate, se dará lectura al proyecto y los legisladores prodrán hacer las observaciones a que hubiere lugar. Ningún proyecto de ley o de decreto podrá discutirse, sin que su texto sea entregado con quince días de anticipación a cada legislador. El mismo procedimiento se observará en el seno de la Comisión Legislativa correspondiente a excepción del caso contemplado en el inciso cuarto del Artículo 65

./.

./.

Si en el curso del primer debate, se presentaren observaciones al proyecto, éste volverá a la Comisión de origen para que informe - exclusivamente sobre aquellas. En el curso del segundo debate, no se podrán presentar observaciones que impliquen modificación, alteración o cambio del proyecto, a no ser que cuente con el apoyo de las dos terceras partes de los legisladores asistentes a la sesión correspondiente del Congreso o del Plenario de las Comisiones Legislativas".- Hasta ahí la parte pertinente, señor Presidente.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, de la lectura se desprende el procedimiento que hay que observar para modificar un artículo de un proyecto de ley en segundo debate. No habiendo las dos terceras partes e implicando la moción una modificatoria a la proposición de la comisión, ese artículo no puede estar aprobado.---

EL H. CASTRO PATINO.- Punto de orden, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Castro.-----

EL H. CASTRO PATINO.- Vea, señor Presidente, además del argumento expuesto con claridad por el Diputado Alvaro Pérez; si usted suma los votos a favor de la reconsideración, veintitrés...-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Punto de orden, señor Presidente.-----

EL H. CASTRO PATINO.- Más los votos en contra...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden.-----

EL H. CASTRO PATINO.- Estoy en un punto de orden, justamente, señor Presidente, no puede haber punto de orden.- Señor Presidente, hay treinta y cinco votos computados: veintitrés a favor y dos en contra. De conformidad con el reglamento, Artículo sesenta y seis "En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum reglamentario del Congreso". Esta es una votación nula. Aparte del artículo constitucional mencionado por el Diputado Alvaro Pérez, existe el Artículo ochenta y cinco del Reglamento. Por más esfuerzo del Diputado Rodríguez por perjudicar al pueblo ecuatoriano, permitiendo que en el plazo de un año...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ese no es punto de orden, Diputado Castro..

./.

./.

EL SENOR PRESIDENTE.- Ese no es punto de orden, Diputado Castro.-

EL H. CASTRO PATINO.- Se eleve el precio de los combustibles...--

EL SENRO PRESIDENTE.- ¿Cuál es el punto de orden, Diputado Castro?

EL H. CASTRO PATINO.- Esa intención del Diputado Rodríguez ha sido negada por el Congreso, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Señor Presidente, para salir de todo este marasmo a que un bloque y otro bloque nos han llevado mientras el pueblo sigue esperando, y telegramas siguen pidiendo de que se apruebe la Ley de Salarios.- Pido que se rectifique la votación, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Siendo pertinente la solicitud, proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Se va a rectificar la votación, de acuerdo a la solicitud del Honorable Escobar.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Honorables legisladores...-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Punto de orden, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Señor Presidente, de la votación que acaba de leer el señor Secretario, se desprende que la propuesta hecha por el señor doctor Carlos Feraud Blum ha sido negada por el Congreso, no se trata del criterio que había señalado el Diputado Alvaro Pérez, que se ha negado el Artículo diecisiete, porque no estábamos votando el Artículo diecisiete, señor Presidente; estábamos votando una moción de reconsideración, del señor Diputado Feraud. Como no tiene los votos de mayoría, esa moción está negada, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente, la moción obtiene veintitrés votos a favor y doce en contra; si sumamos estas dos cifras nos da treinta y cinco; quiere decir que no hay quórum. En consecuencia la moción no está ni aprobada ni negada, porque las abstenciones-

./.

./.

determinaron que solamente hubo treinta y cinco votos válidos. En tonces se han tomado en una sesión sin quórum. La moción no está aprobada, efectivamente, pero tampoco está negada porque no se puede negar una moción sin quórum.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Punto de orden, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Yo no sé, señor Presidente, qué es lo que está sucediendo con la Presidencia, aunque sea redundante. Enantes usted legitimó un acto que para todos está en el concenso de que no es cierto lo que usted manifiesta; y ahora, frente a la nueva moción, no sé cómo usted va a dirigir la sesión del Congreso ecuatoriano. Le pido, señor Presidente, que se someta al Reglamento y a la Constitución, porque caso contrario vamos a entrar en un caos donde el punto de orden va a ser la proposición diaria que le vamos a realizar a usted.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, lea la disposición del Artículo ochenta y tres del Reglamento.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 83.- "Cuando hubiere duda acerca de la exactitud de los resultados proclamados en la votación, cualquier legislador podrá pedir la rectificación de la misma. Esta se realizará por una sola vez, en la misma forma en que se tomó la primera votación.- En este caso, sólo podrán votar los legisladores que lo hubieren hecho en la primera votación.- Terminada la votación sobre un asunto, es prohibido insistir acerca del mismo, salvo en los casos previstos en los artículos siguientes".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Como ha sido solicitada la rectificación por parte del Diputado Escobar, antes de dar paso, constate el quórum, señor Secretario, por favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala, cuarenta y siete legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente, que por Secretaría se informe si al momento de iniciar la votación en este Congreso, existía o no el quórum reglamentario.-----

./.

./.

EL SENOR PRESIDENTE.- Informe señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Al momento de iniciarse la votación estaban en la Sala, treinta y ocho legisladores.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Luego de la votación, señor Presidente, es te momento acaba de manifestar el señor Secretario que mantenemos el quórum. ¿Es eso verdad?-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, le informé que este momen to están en la Sala cuarenta y nueve legisladores; por tanto hay el quórum reglamentario.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente, en consecuencia, en todo memento hemos estado con el quórum reglamentario. La votación ha sido de treinta y cinco votos, negando por segunda ocasión el plan ceamiento del señor Diputado Carlos Feraud. Por lo tanto, si se quiere rectificación de la votación, habría que pedir al señor Se cretario que indique los nombres de las personas que votaron a fa vor, en contra y las absenciones. No es posible, en este tipo de votación, llevar adelante el planteamiento que ha hecho el señor Diputado del Bloque del C.F.P.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego informar cómo se ha procedido en ocasiones anteriores para la rectificación de la votación nominativa.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en otras ocasiones, cuan do ha habido el pedido de rectificación, se ha vuelto a pasar la lista de los legisladores, solicitándoles el voto, sin contar a los que no estuvieron presentes en la primera votación.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, entonces a la rectificación de la votación, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorables legislado res: César Acosta Vásquez.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Julio Efraín Alvarez Fiallo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Walter Guillermo Andrade Fajar do.-----

./.

./.

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Luis Bastidas Arguello.-----
EL H. BASTIDAS ARGUELLO.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Galo Atiaga Bustillos.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- En contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Carlos Aurelio Avila Gavilánez:
ausente.- Raúl Oswaldo Baca Carbo: ausente.- Edelberto Bonilla O-
leas.-----
EL H. BONILLA OLEAS.- En contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Elsa Bucaram Ortiz.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ.- En contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Aníbal Cáceres.-----
EL H. CACERES ARROBA.- Iguai que en la votación anterior; me abs-
tengo.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- José Eduardo Carmigniani Gar-
cés.-----
EL H. CARMIGNIANI GARCÉS.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Carlos Alfonso Garrillo Muela.
EL H. GARRILLO MUELA.- En contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Iván Enrique Castro Patiño.-----
EL H. CASTRO PATIÑO.- En contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Alejandro Cepeda Estupiñán.-----
EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Luis Elías Cervantes Silva.-----
EL H. CERVANTES SILVA.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Mario Eugenio Cobo Barona.-----
EL H. COBO BARONA.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Víctor Hugo Córdova Gaybor.---
EL H. CORDOVA GAYBOR.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Vicente Chérrez Alvarado.-----
EL H. CHERREZ ALVARADO.- A favor.-----

./.

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Enrique Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Roberto Dunn Barreiro: ausente; -
Leonardo Escobar Bravo.- José Enrique Espinel Jaramillo.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Manuel Enrique Félix López: au-
sente.- Carlos Feraud Blum.-----

EL H. FERAUD BLUM.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.-Edison Fonseca Garzón.-----

EL H. FONSECA GARZON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Freddy Enrique Herrera Villacís.-

EL H. HERRERA VILLACIS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Piedad Josefina Izurieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- María Floripe Mejía Villa.-----

LA H. MEJIA VILLA.- En contra,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Edgar Molina Montalvo.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Jorge Moreno Ordóñez.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Por ser una moción que no recoge los anhe-
los del pueblo, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Nelson Ortiz Stefanuto.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Luis Palacios Monsalve: ausente.-

./.

./.

Alvaro Férrez Intriago.-----
EL H. PEREZ INTRIAGO.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Leonidas Plaza Verduga.- Enri-
que Ponce Luque.-----
EL H. PONCE LUQUE.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Jacinto Pozo González.-----
EL H. POZO GONZALEZ.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Marcelo Quevedo Toro :ausente.-Vi-
cente Elías Rivera Rivera.-----
EL H. RIVERA RIVERA.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Antonio Rodríguez Vicens.-----
EL H. RODRIGUEZ VICENS.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Alejandro Lenin Rosero Cisneros.-
EL H. ROSERO CISNEROS.- En contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Gabriel Ruiz Albán.-----
EL H. RUIZ ALBAN.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Edgar Julián Santillán Oleas.-----
EL H. SANTILLAN OLEAS.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Virgilio Saquisela Toledo.-----
EL H. SAQUISELA TOLEDO.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Mario Fidel Suárez Mieles: ausen-
te.- Néstor Eloy Torres Guzmán.- Jorge Aníbal Valdospinos Rubio.-
EL H. VALDOSPINOS RUBIO.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Guillermo Vicente Zapatier.-----
EL H. ZAPATIER ARIAS.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Jorge Enrique Zavala Baquerizo.--
EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- La Secretaría pregunta si se omi-
tió el nombre de algún legislador.- Segundo llamado a quienes es-
tuvieron ausentes.- Roberto Dunn Barreiro: ausente.- Leonardo Es-

./.

./.

cobar Bravo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención Manuel Enrique Félix López.-----

EL H. FELIX LOPEZ.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Luis Palacios Monsalve: ausente.- Leonidas Plaza Verduga: ausente.- Marcelo Quevedo Toro: ausente.- Mario Fidel Suárez: Ausente. - Su voto, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Los resultados son los siguientes: a favor: veinte votos. En contra: once y doce abstenciones.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura al Artículo setenta y seis del Reglamento.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "En las votaciones nominales o nominativas, el legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos, y en el segundo, se considerará como ausencia del legislador para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, no ha sido aprobada la moción de supresión.- Señor Vicepresidente, le ruego asumir la Presidencia.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente, lo que está sucediendo es verdaderamente sorprendente si es que todos los partidos políticos que están representados en el Congreso, sinceramente han manifestado su anhelo de solucionar el problema relativo a la elevación de sueldos y salarios. Yo no me explico, señor, cómo en esta vez se han empantanado tanto el problema, como que estamos dando ocasión a los comentaristas de todo el País, de que en realidad el Congreso no quiere resolver este inaplazable problema. Yo entiendo, señor Presidente y señores legisladores, que en estas circunstancias, cualquiera que sea la suerte del proyecto en manos de la Función Ejecutiva, el Congreso tiene que necesariamente adoptar las medidas, y los señores legisladores poner al servicio de la solución de este problema, sus mejores capacidades intelectuales

./.

./.

su experiencia, su patriotismo y su amor a los amplios sectores populares. Cómo es posible, señor Presidente, que no obstante que la Comisión Multipartidista, presentó el proyecto el primer día para que conozca este Congreso, el primer día de sesiones de este congreso extraordinario; y luego solamente empleo una semana para procesar, armonizar y redactar el proyecto definitivo; hasta este instante el Congreso, todo el Congreso, todos los partidos políticos que actúan en este Congreso, no hayamos tenido la suficiente capacidad, entereza y espíritu cívico para solucionar el problema. Señor Presidente, en mi capacidad de Presidente de la Comisión Multipartidista que, interpretando el sentimiento de todos los partidos políticos dio ejemplo de responsabilidad, yo hago un llamamiento cordial a los señores legisladores, para que aportemos todo nuestro ser, a fin de que a la brevedad posible todo el País tenga este proyecto de ley, adoptemos con espíritu de responsabilidad, las decisiones que ha menester frente a la expectativa que hay en el País. Asumamos la responsabilidad, señor Presidente, y luego enviemos el proyecto a la Función Ejecutiva para que también asuma sus responsabilidades. En estos instantes no es que el Congreso carece de quórum, tiene quórum, lo que sucede es que de acuerdo con el inciso segundo del artículo correspondiente, no se ha aprobado ni se ha negado la moción. Entonces, señor Presidente esperemos una mejor oportunidad para que haya quórum; es decir, que haya el número suficiente para aprobar o negar el proyecto, y sigamos adelante, sigamos con el estudio de los demás artículos. Esta es mi proposición, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Usted plantea la suspensión del artículo; Honorable Bonilla?. Diputado Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente, yo concuerdo plenamente con la disposición suya, previa la intervención del doctor Edelberto Bonilla, en el sentido de que la moción de reconsideración ha sido negada, fue negada; porque no es que no existe el quórum; existe quórum, y es obvio que estamos en quórum dentro del Parlamento. Lo que establece el Artículo setenta y seis, es una ficción única y exclusivamente para efectos de la votación. Pero lo que acontece también es que de conformidad con el Artículo ochenta y cinco del Reglamento Interno y sesenta y siete de la Consti-

./.

./.

tución Política, para aprobar la moción de reconsideración planteada por el doctor Carlos Feraud, se requería dos terceras partes; habiendo veinte votos a favor y once votos en contra, es obvio que no se ha obtenido la mayoría requerida. En consecuencia, la moción de reconsideración ha sido negada, y lo procedente es que usted, señor Presidente, ponga a consideración del Congreso, la propuesta del Frente Radical Alfarista y también del Movimiento Popular Democrático, en el sentido de que se declare congelado por el lapso de un año el precio de los combustibles, a partir de la vigencia de la ley.- Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Señor Presidente, realmente el pueblo debe estar admirado de lo que está pasando en el Congreso Nacional. Una discusión en la que está de por medio un planteamiento tan concreto y claro, que estamos empujando las fuerzas democráticas y patrióticas del País, en el sentido de que se congelen los precios de los combustibles de consumo interno, ha merecido tanto alboroto, señor Presidente, que yo sinceramente no me explico por qué razón se ha producido esta tormenta en este vaso de agua. Al margen de las consideraciones de orden político que algún momento las vamos a discutir, ya que hace algún momento usted no me lo permitió hacer, y en este razón no lo voy a hacer, porque quiero hacerlo tranquilamente, señor Presidente. Pero había una moción presentada por el señor Diputado Feraud, que ya ha sido votada - creo que unas tres o cuatro veces, y en las cuatro veces no ha merecido el número de votos necesarios para ser aprobada, se entiende, señor Presidente, por un elemental sentido común, de que el Congreso no está de acuerdo que se apruebe una moción pues, que esa moción está siendo negada reiteradamente, por a o b razones, las diferentes consideraciones que cada diputado pueda tener para sus pronunciamientos. Pero esa moción no ha recibido el número de votos necesarios que establece el Reglamento Interno del Congreso para ser aprobada. Por lo tanto, si queremos actuar de una manera ordenada, lo único que corresponde, señor Presidente, es que usted proceda a poner en consideración del Congreso, la moción que me permití presentarla a nombre del Bloque del Movimiento Popular Democrático, y que acepté señor Presidente, una modificatoria que

./.

./.

planteó el señor Diputado Iván Castro del Bloque del FRA, moción presentada que está en Secretaría, en el sentido, señor Presidente, de que el Congreso cambie el Artículo diecisiete del texto original que presentó la comisión y se lo sintetice poniendo que: "EL Congreso resuelve congelar los precios de los combustibles de consumo interno por un año, desde la fecha de publicación en el Registro Oficial". Esto es, señor Presidente, lo que corresponde de conformidad con los reglamentos del Congreso, lo que corresponde de conformidad con los anhelos del pueblo ecuatoriano y lo que corresponde también de conformidad con nuestro compromiso contraído de llevar en este Congreso los sectores progresistas, leyes en beneficio del pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Por lo tanto, yo apelo a la conducción de su dirección, para que usted ponga en consideración de la Sala, la moción presentada por el Movimiento Popular Democrático, y el Congreso se pronuncie a favor o en contra, señor Presidente. Pero en resumen, la propuesta hecha por el señor Diputado Feraud, de pedir que se saque el Artículo diecisiete, ha sido negada durante cuatro votaciones; no ha sido aceptada por el Congreso en cuatro ocasiones: ya no persistamos señor Presidente, y demosle agilidad porque el pueblo está reclamando que esta ley salga lo más pronto posible. Muchas gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- En este mismo sentido se había pronunciado la Presidente, ruego a usted, señor Secretario, que proceda a dar lectura entonces a las otras mociones presentadas.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Pido al señor Vicepresidente que asuma la Presidencia.-----

EL H. FERAUD BLUM.- No puedo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la moción presentada por el Honorable Moreno y que ha sido modificada por el Honorable Castro, es la siguiente: "Decláranse congelados por el tiempo de un año a partir de la vigencia de esta ley, los precios de los diferentes tipos de combustible de consumo interno".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Escobar, tiene la palabra.-----

./.

./.

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Señor Presidente, antes de comenzar mi exposición, desearía que me indique cómo quedó la votación, por favor referente al Artículo diecisiete.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase certificar, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- La votación fue la siguiente, señor Presidente: A favor, veinte votos, en contra once y abstenciones doce.

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Perdón, repítame que no le he escuchado.--

EL SENOR SECRETARIO.- Los resultados de la votación fueron los siguientes: A favor: veinte votos; en contra once y doce abstenciones.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Desearía que se leyera el Artículo setenta y seis del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 76.- "En las votaciones nominales o nominativas, el legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos, y en el segundo se considerará como ausencia del legislador para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso".-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Con relación a esto, señor Presidente y señores legisladores, pues no da el quórum, y creo y comparto el criterio del Honorable Feraud Blum, de que verdaderamente la votación no se ha dado propiamente porque no hay el quórum legal que son los treinta y seis legisladores. Por lo tanto, debería quedar para una próxima votación, o en su lugar, ~~esper~~ pantanaremos aquí como es norma en nuestro Congreso, y al menos para quien habla y el Bloque Cefepista, bastante vergonzoso el seguir dilatando y dilatando la Ley de Alza de Sueldos y Salarios en forma demagógica. Los diputados del MPD, hoy, - y comparto su criterio, porque yo - si digo con personas, doctor Antonio Rodríguez- grandes defensores del pueblo los señores del MPD, cuando en las Universidades y en los campos se dedican a poner bombas, se dedican a hacer el terrorismo; hoy, aquí grandes defensores del pueblo ecuatoriano; a-

./.

./.

quí sí. Pero cuando Concentración de Fuerzas Populares, en el momento preciso y justo, defendiendo al pueblo ecuatoriano, presentó, firmado por todos los diputados, un pedido con relación al alza de los precios de los combustibles y energía en general, el día 28 de diciembre, ese no fue atendido, y ahí hubo un consenso mayoritario del Bloque Progresista, ahí estuvo la gran unión del Bloque Progresista. A veces, tienen los señores del MPD, los señores del FRA, grandes bailarines, que no son hombres conscientes. Creo que usted mismo les dijo diputados bisagras, los hombres del bloque bisagra. Si esperaré con gusto que usted también...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Espinel.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Con gusto le cedo el punto de orden, Diputado Espinel.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Señor Presidente, yo creo que usted debe reordenar esta discusión. Usted, señor Presidente, proclamó los resultados y dio por negada la proposición de reconsideración del Diputado Feraud. Lo que en este momento procede, es que usted ponga en consideración la proposición del Diputado Moreno, con la ampliación del Diputado Castro. No creo que deba permitir usted en estos momentos, la palabra a los diputados, en asuntos que no son los que se están discutiendo. Yo pido a usted, señor Presidente, que encause en este sentido la discusión.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ya se ha hecho, Honorable Espinel. Lo que ocurre es que yo no puedo adivinar lo que van a pedir los diputados en sus intervenciones.- Diputado Escobar, continúe.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Indudablemente que las verdades son amargas dicen. Se siente herido el Diputado del FRA, porque queda al descubierto que el FRA no es un partido con línea política, con ideología política; sino que a veces está con el Gobierno; toca repartición del Congreso, está con el Congreso. Es justa su forma de ser, demostrada ahora, durante mucha trayectoria. Es lamentable pero esa es la realidad de los diputados del FRA, esa es la realidad de los diputados del MPD, concordaban con ustedes, señor Presidente, con su bloque en todo momento cuando había repartición.- Se hablaba de la solidez del grupo Progresista, que era invaria -

./.

./.

ble, que no se iba a romper jamás, que el Gobierno no la romperá jamás. Hoy está claro, vamos a ver qué medidas es la que toman, con quienes están hoy, con quienes estarán mañana. Seguramente están peleando la candidatura de algún compañero que quiere alguna otra Comisión o alguna otra representación que quede por ahí, eso es justo, cada uno pelea por algo. CFP pelea verdaderamente por las medidas populares, y una de ellas es la que tenemos que tomar en el Congreso, alza de sueldos y salarios, y deberíamos seguir adelante. No comparto tampoco con el criterio del Diputado Bonilla, que con todo respeto, deberíamos tomar con entereza. Usted habla en sentido figurado de todo el Congreso, CFP, mi estimado Diputado, que Concentración de Fuerzas Populares, lo respeta y lo estima a usted en sumo grado y personalmente también; no comparte ese criterio por una sencilla razón. Nosotros sí estamos tomando con seriedad y no somos los únicos, no somos dueños de la verdad; creo que otros partidos y otros diputados también. Pero nosotros sí tomamos con seriedad; sí lo hemos tomado con responsabilidad y aquí venimos a trabajar. Por lo tanto, no comparto ese criterio, que en sentido figurado o general, lo tomemos con entereza. Entonces yo creo que si no está aprobado, tampoco está suspendido, sigamos con el Artículo dieciocho y dejémoslo esto para más adelante, Por qué razón tenemos que empanarnos para demostrar cuál es más fuerte?. Dónde están los votos?, para ver quién habla mejor?. quién habla más bonito?, quién tiene mejor oratoria. Ya sabemos Diputado Moreno, que usted tiene el consurso de payaso y disculpe la falta de respeto; pero que siempre ha venido obstruyendo el Congreso, señor Presidente. Por lo tanto y para terminar esto, concretémonos al alza de sueldos y salarios, que en la radio millones de ecuatorianos nos piden desesperadamente que tomemos una solución, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos discutiendo la moción planteada por el Honorable Moreno y por el Honorable Castro. sobre el Artículo diecisiete. Vuélvala a leer, señor Secretario.- Punto de orden, Honorable Castro.-----

EL H. CASTRO PATINO.- En dos oportunidades hemos sido aludidos por dos diferentes diputados, y las alusiones en la desbocada in-

./.

./.

tervención del último Diputado que intervino, tienen que ser respondidas en forma inmediata. Yo le ruego a usted, que por un elemental sentido de equidad, me dé la palabra. Lo ofrezco, porque no amerita lo que voy a responder más que unas breves frases, ser muy corto en mi exposición, para dejar las cosas en su sitio.----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ya está anotado, Honorable Castro. Primero- que lea el señor Secretario, la moción presentada sobre el Artículo diecisiete.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Decláranse congelados por el tiempo de un año, a partir de la vigencia de esta ley, los precios de los diferentes tipos de combustibles de consumo interno".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre la moción, Honorable Plaza Verduga; luego el Honorable Castro y el Honorable Moreno.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente, en verdad hemos llegado a una grave confusión; estamos votando por el Artículo diecisiete de la Ley de Sueldos y Salarios. Y qué ocurre?. Nos estamos enfrentando a una serie de contradicciones. Si bien es cierto, por un lado se habla de elevar los sueldos y salarios del trabajador ecuatoriano, lo que es muy justo; no es menos cierto, que de alguna manera se debe financiar esa alza, ese aumento salarial. Pero llegamos a un momento en que por circunstancias y situaciones las cosas se vuelven prácticamente ininteligibles. Hablamos de mantener el artículo, porque se necesita la financiación. Por otro lado, se habla de reiterar el artículo porque se va a interpelar a un Ministro de Estado y tiene que rendir cuentas aquí en este Congreso. Pero en este marasmo, nadie se entiende. Hoy día estamos oyendo que nuevamente surgen los eternos y continuos defensores del pueblo, aquellos que hablan de ser los únicos poseedores de la verdad en cuanto a defensa popular se refiere. Pero, señor Presidente, qué hacen para demostrar en la práctica, la defensa popular?. Qué se hace para demostrar con hechos, que en verdad nos interesa que este proyecto de ley continúe adelante y se lo entreguemos a la brevedad posible al pueblo ecuatoriano? Qué hacemos en este Parlamento?. Concentración de Fuerzas Populares y los diputados de Concentración de Fuerzas Populares, han venido hablando y pidiendo medida por parte de los señores legisladores cuando

./.

./.

se trata de este proyecto de ley, medida en las intervenciones, porque tenemos que ser breves. Pero llevamos meses de meses tratando sobre una ley que aún no encuentra una salida digna y decorosa que vaya a beneficiar al trabajador ecuatoriano. Nosotros, hace algún tiempo, cuando se estaba eligiendo a los vocales de las Comisiones Legislativas Permanentes, propusimos por intermedio de nuestro Director Supremo, el doctor Averroes Bucaram, que se suspenda esta elección de los vocales de las Comisiones Legislativas Permanentes y se dé paso a la aprobación, al estudio de la Ley de Sueldos y Salarios. ¿Qué ocurrió en ese momento? que hoy día quienes se llaman y se autotitulan y denominan defensores de los justos intereses del pueblo ecuatoriano se opusieron, y ahí consta en actas, cómo se voto en contra del justo pedido de Concentración de Fuerzas Populares. Porque claro, en ese momento interesaba más entrar en las Comisiones Legislativas Permanentes, que darle prioridad a este Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios. Y cuando tocó hablar del Magisterio ecuatoriano, muchos aquí eran grandes defensores de los profesores en este País muchos aquí enarbolaban la bandera de la reivindicación del profesor ecuatoriano; cuando el profesor ecuatoriano y el trabajador ecuatoriano se hacen valer porque ellos en sí mismo valen y no necesitan, aquí no necesitan de pseudo defensores que se aprovechan de esas causas para aquí hacer procelitismo político y pretender hacer creer al pueblo ecuatoriano, que están defendiendo esas causas, que tienen que ser reivindicadas por el Congreso Nacional; porque esa es la obligación de este Congreso, y que por eso el pueblo ecuatoriano nos ha traído aquí. Esa es la posición de Concentración de Fuerzas Populares. Y qué ocurrió cuando el 28 de diciembre se dieron a conocer las medidas económicas del alza del precio de los combustibles?. Nosotros los diputados de Concentración de Fuerzas Populares, por escrito y con las firmas de todos y cada uno de nosotros, hicimos la entrega al señor Presidente del Congreso Nacional para que convoque a un congreso extraordinario. Con qué finalidad?, con la finalidad de dejar sin efecto esas medidas económicas que determinaban el alza del precio de los combustibles; con la finalidad de que aquí concurren los Ministros del Frente Económico, a rendir un informe a este Congreso y al pueblo ecuatoriano, del por qué se tomaban esas

./.

./.

medidas que estaban causando desesperación, miseria, hambre y más pobreza en los ecuatorianos. Y qué ocurrión, cuando Concentración de Fuerzas Populares solicitó a este Congreso Extraordinario?. Nadie, nadie en este Congreso, a excepción de los proponentes levantó su voz de apoyo a este pedido de Concentración de Fuerzas Populares. Ha transcurrido un mes y tantos días, y hoy volvemos a oír que vamos a convocar a un congreso extraordinario para traer al Ministro de Recursos Naturales a que rinda informe al pueblo, que vamos a pedir un congreso extraordinario para derogar las medidas económicas que tomó el Gobierno, decretando al alza de los combustibles, y posturas aún más inconsecuentes. Aquellos que fueron reacios a la petición de Concentración de Fuerzas Populares, hoy aquí, sin empacho alguno nos hacen oír, aprovechando que el pueblo ecuatoriano está pendiente de esta sesión y que está oyendo lo que dice en este Congreso, aprovechando de esa situación, hoy día, aquellos que se opusieron a lo que pidió Concentración de Fuerzas Populares, hoy día digo- quieren y tácitamente están permitiendo y aceptando el alza del precio de los combustibles es correcta y que tenemos que aceptarla, y que la suspensión, congelamiento y lo que sea, de ésto, se efectúe a posteriori cuando ya se apruebe la ley. En qué quedamos, señores?. Somos aquí consecuentes con el pueblo o no somos consecuentes con el pueblo al que tanto decimos defender?. Tenemos que definirnos, tenemos que mantener posiciones coherentes, posiciones de línea; aquí no se trata de tener diputados que sean bailarines, que hoy nos digan una cosa y mañana por a o b prevenda digan otra cosa y luego vuelvan a cambiar, porque eso es engañar al pueblo. Tenemos que hablar de frente, tenemos que ser sinceros con ese pueblo que nos ha traído aquí. Aquí los diputados de Concentración de Fuerzas Populares, si tenemos entereza, doctor Bonilla, a usted le consta cómo hemos luchado desde el 10 de Agosto de 1984, en este Congreso Nacional, porque se respete la Constitución, porque se respete el Reglamento Interno, porque no se viole el Reglamento Interno. Y esa práctica malhadada de violar el Reglamento Interno nos tiene hoy día inmersos en una gran discusión. Cuál es el gran perdedor de esa discusión? Acaso los diputados del Frente

./.

./.

de Reconstrucción Nacional?. Acaso los diputados del Bloque Progresista?, acaso los diputados de Concentración de Fuerzas Populares?. No, señores, el gran perdedor de esta lamentable confrontación es el pueblo, al que nosotros decimos defender, pero no hacemos nada, absolutamente nada por defender los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano. Basta de demagogias, ubíquenos en la línea, no hagamos problemas, no busquemos el subterfugio para decir vale o no vale la votación. Se trata de la subsistencia y alimentación de millones de compatriotas, se trata de dar salud, alimentación, vivienda, vestido al pueblo ecuatoriano; de eso se trata. Aquí el pueblo ecuatoriano no quiere oír si el Bloque Progresista tiene treinta, cuarenta, quince, sesenta votos; el pueblo ecuatoriano lo que quiere oír y escuchar es que estamos encontrando de verdad la solución de mejores días para eso el pueblo que en una campaña de hace poco tiempo, todos nosotros, sin excepción, ofreció cumplir y ofreció defender. Esa es la grave responsabilidad de los setenta y un diputados que estamos aquí. Así que, señores diputados, por favor, más coherencia, más dedicación para trabajar en beneficio de ese pueblo que insisto tanto decimos defender. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Castro Patiño.-----

EL H. CASTRO PATINO.- Señor Presidente, señores legisladores: en una abrupta y desbocada intervención, un Diputado, el Diputado Leonardo Escobar, como bala perdida ha querido lanzarse en este Parlamento en contra de una serie de legisladores, en contra de una serie de respetables partidos políticos y bloques legislativos. Yo voy a responder en muy breves palabras, porque no creo que su infundada total y absolutamente abrupta intervención merezca más comentarios de mi parte. El Diputado Escobar, es aquí representante del CFP, en el Congreso Nacional. Pero no creo que él oficialmente representa al voz del CFP. Sin embargo, como es efectivamente un alto dirigente de ese partido, y ha tenido posiciones con respecto al Frente Radical Alfarista, yo debo decir con entera honestidad, que el partido Cristóbal Colón del tronchismo en el Ecuador, es Concentración de Fuerzas Populares. El partido descubridor, así como Cristóbal Colón

./.

./.

descubrió América, el tronchismo en este País, fue descubierto por Concentración de Fuerzas Populares.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Me permito comedidamente llamar la atención al Diputado Castro a fin de que se ciña al tema que estamos tratando.-----

EL H. CASTRO PATINO.- Y es fácil colaborar con el Gobierno de la Democracia Popular, con el Gobierno del doctor Hurtado, a cambio de una troncha, como le dijo el Director Supremo de ese partido.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Rosero. Le ruego Diputado Castro.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente, en este Parlamento existimos personas con cultura y educación; y todo el pueblo ecuatoriano así lo tiene. Le pediría a usted, en nombre del Movimiento Popular Democrático, que establezca la cordura, que establezca el respeto a los diputados que están en uso de la palabra. Interrupciones como las dadas hace segundos, reflejan una conducta muy reprochable por todos quienes estamos aquí. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La Presidencia ya se permitió llamar la atención en este sentido.- Continúe, Diputado Castro.-----

EL H. CASTRO PATINO.- A usted, a todos los señores diputados y al pueblo ecuatoriano que ha estado escuchando por la radio, le consta que la intervención de nuestro partido en todo lo que va de la discusión de este proyecto de ley ha sido muy clara y categórica en la discusión de cada uno de sus artículos.- Nosotros no hemos tomado el fácil atajo de abstenernos en una posición insípida, inócua, incolora e insaborosa de Concentración de Fuerzas Populares, en este proyecto de ley. Nosotros no nos abstenemos; nosotros tenemos posiciones muy claras y definidas en lo que dice relación a la defensa de los trabajadores y a la Ley de aumento de Sueldos y Salarios. Yo no he sido aquí un Diputado acostumbrado a intervenir para insultar, no lo estoy haciendo ahora y no lo haré jamás; pero tampoco he sido un Diputado acostumbrado a escuchar a cualquier bala perdida pronunciarse en forma abrupta e impensada y dejarlo simplemente por

./.

./.

ignorante que siga hablando y que siga diciendo lo que quiere decir. Definitivamente tampoco eso no.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Escobar.....

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Señor Presidente, yo no voy a cansar a los legisladores mucho menos al pueblo ecuatoriano que escucha por la radio; no me voy a sentir aludido por lo que diga un señor que no debe estar aquí, sino quien merece, la economista Cecilia Calderón de Castro. El punto de orden consiste en que no por sentirme aludido voy a pedir la palabra más tarde para seguir cansando al pueblo ecuatoriano. En su momento dado, en el transcurso de la sesión de hoy o en los años que nos quede, por ser Legislador, trataré de hablar y decirle al pueblo ecuatoriano quién es el abogado Iván Castro Patiño, cuál es su lucha. Yo sí tengo lucha en el partido, él tiene la lucha de la esposa. Nada más, gracias.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Continúe Honorable Castro.....

EL H. CASTRO PATIÑO.- Señor Presidente, cuando se responde a una alusión infundada e injuriosa por parte de un Diputado, y se dice lo que todo el pueblo sabe, que son los descubridores del tronchismo en este País. Se dice lo que todo el pueblo sabe, que se han venido extendiendo sistemáticamente en el tratamiento de este proyecto de ley, que están obstruyendo este proyecto de ley, porque cuando se votó la reconsideración en la primera votación se reconsideración planteada por el doctor Feraud, Concentración de Fuerzas Populares ahí no se abstuvo, votó a favor de la reconsideración, para que se reconsidere justamente y se acepte el pedido del doctor Feraud, en el sentido de que se suprima definitivamente el Artículo diecisiete. Pero cuando se entra a considerar, una vez aprobada la reconsideración, se entra a considerar la propuesta vuelven a abstenerse; esa no es ni siquiera una posición lógica, consecuente ni con su partido ni con el pueblo ecuatoriano. Yo lamento que Concentración de Fuerzas Populares esté sin su cabeza, porque está como barco sin brújula, como un bloque a la deriva, y eso es lo que está ocurriendo y les consta a todos los señores diputados, esa es la verdad. Y no voy a hacer más referencia, -

./.

./.

porque como vuelvo y repito, no soy yo el autorizado para hablar a nombre de mi partido con respecto a Concentración de Fuerzas Populares, ni creo que el Diputado Escobar es el autorizado a hablar a nombre de CFP con respecto a mi partido; tenemos cada uno de nosotros nuestros voceros. Pero si se nos agredió en la forma injustificada y en la forma por demás abrupta y sin sentido como lo hizo, hay que responder. Nosotros no callaremos jamás cuando algún Diputado de cualquier bloque que sea -porque nosotros respetamos a todos los bloques políticos en este Parlamento- pretenda mancillar la dignidad de nuestro partido o hacer las interpretaciones históricas a su manera. Hay mucho que decir y mucho que hablar, pero no es este el momento y no es esta la oportunidad. Con la misma seriedad con la que hemos venido proponiendo mociones concretas en beneficio de los trabajadores en el curso de este proyecto de ley, hemos presentado, señor Presidente, una moción complementaria y modificatoria de otra que ya había sido presentada por el MFD, en el sentido de que se congele el precio de los combustibles por un año, a partir de la vigencia de esta ley. El Frente Radical Alfarista, no sabe por qué algunos bloques legislativos mal orientados, confundidos, comienzan a creer que esta es una propuesta en contra de ellos. Por qué va a ser en contra de C.F.P., que se congele el precio de los combustibles por un año?. Por qué va a ser en contra de la Izquierda Democrática, -señor Diputado Rodríguez- que se congele el precio de los combustibles por un año?. Es a favor del pueblo ecuatoriano, es a favor de todos, no solamente de los trabajadores. La interpelación de la que se ha hablado aquí, sobre la cual otros legisladores ya han emitido su criterio, no tiene nada que ver, señor Presidente, con la propuesta presentada por el Frente Radical Alfarista; porque la interpelación se refiere a un hecho que se consumó en el tiempo, que se consumó el 28 de diciembre del año anterior, y nada de lo que haga este Congreso ahora, va a cambiar ni la naturaleza, ni la esencia, ni las circunstancias, ni el aspecto legal de lo que ocurrió el 28 de diciembre de 1984. Así que no nos confundamos; y en beneficio del pueblo al que todos decimos defender, aceptemos esta propuesta que es la que estamos discutiendo; la propuesta de que por el lapso racional, que es -

./.

./.

que es el lapso de un año, de doce meses, se congele el precio de los combustibles, para impedir que de una u otra forma, el Gobierno del ingeniero Febres Cordero vuelva a elevar, por lo menos en el curso de los próximos doce meses, el precio de los combustibles. No dejemos inerte al pueblo ecuatoriano, no le hagamos el juego a quienes quieren sumirlo en la miseria y en la postración, no le hagamos el juego a quienes por obedecer consignas muchas venidas de organismos extranjeros, tienen que adoptar medidas antipopulares en nuestra Patria; no dejemos el camino espedito para que mañana o pasado vuelva a elevarse el precio de los combustibles y queden en nada el alza de sueldos y salarios que aquí mismo se está decretando, en esta misma ley que estamos discutiendo. Porque si les vamos a dar a los trabajadores ecuatorianos, una mejor remuneración, entonces protejamos esa remuneración, justamente con medidas complementarias, que es el título del capítulo que estamos estudiando, es la denominación del capítulo que estamos estudiando. Por ello es que aquí es procedente congelar el precio de los combustibles, no mañana ni pasado, porque ya sabemos lo que pasa en este Congreso, en donde apenas hemos podido aprobar una ley, la Ley Orgánica del CONADE, y en donde llevamos de dos o tres meses discutiendo esta ley y todavía no podemos aprobarla. Cuándo vamos a congelar el precio de los combustibles?. Rectifiquemos y todos pensemos exclusivamente en el País, dejemos a un lado, que el tratamiento de este tema no tiene nada que ver con bloques legislativos, no tiene nada que ver con partidos políticos como tales. El tratamiento de este tema tiene que ver únicamente con el pueblo ecuatoriano, y si todos estamos en la línea de defender ese pueblo, entonces congelemos por el lapso de un año, el precio de los combustibles.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre la moción en debate, tiene la palabra el Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Gracias, señor Presidente, honorables diputados: Voy a plantear una vez más los criterios del Movimiento Popular Democrático sobre tan importante tema que estamos debatiendo, y al mismo tiempo dar respuesta a los insultos vertidos en contra de nuestro partido, pero no con insultos, con te-

./.

./.

sis, con argumentos políticos en beneficio del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, ruego a usted que se sirva indicar a Secretaría, que se dé lectura al texto de la moción presentada por el Movimiento Popular Democrático, y que fue ampliada por el señor Diputado Iván Castro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Decláranse congelados por el tiempo de un año a partir de la vigencia de esta ley los precios de los diferentes tipos de combustibles de consumo interno".-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Gracias, señor Presidente, una moción totalmente justa, una moción que tiene cuatro aspectos importantes: primero, recoge el anhelo del pueblo ecuatoriano, de mirar con un poco de seguridad que de aquí en un año el Congreso le garantiza el congelamiento de los precios de los combustibles, primera cuestión, recoge un anhelo delo pueblo. En segundo lugar, señor Presidente, esta moción frena el abuso que pueda el Gobierno durante este período de un año, pretender nuevamente implantar en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano; porque si el Congreso señala que se congelan los precios, naturalmente que el Gobierno, no podrá-a no ser que violando la Constitución y la ley lo hiciera- alzar los precios de los combustibles en contra del pueblo ecuatoriano. Tercera cuestión, esta moción no afecta de ninguna manera al proceso de interpelación, en el cual usted, como Diputado y su partido la Izquierda Democrática está empeñada al igual que nosotros, el Movimiento Popular Demcorático, queremos interpelar al Ministro de Recursos Naturales, queremos demostrar que ha violado la ley, queremos aplicarle la Constitución, queremos que reciba la sanción que el Congreso Nacional tiene que implantarle por haber atropellado los procedimientos legales y haber aplastado al pueblo ecuatoriano en más hambre y en más miseria. No afecta, señor Presidente, como me voy a explicar más adelante por qué razones. Y un cuarto aspecto, esta moción recoge un sentimiento generalizado de los diferentes sectores políticos que integramos el Bloque Parlamentario Progresista, en el sentido de financiar el proyecto de alza de sueldos y salarios, como lo voy a explicar más a-

./.

./.

delante también. En definitiva, la moción recoge cuatro aspectos: el anhelo del pueblo, le pone freno al abuso del Gobierno, no significa un obstáculo para la interpelación, y en cuarto lugar, financia el proyecto de alza de salarios. ¿Por qué decimos que es válida la moción en cuanto a la interpelación?. La interpelación significa un acto de enjuiciamiento político a un funcionario que ha violado la Constitución y la ley. El Congreso lo enjuicia y lo sanciona por el Decreto que firmó, por el Decreto número 251 del 26 de diciembre de 1984, publicado en el Registro Oficial número 95 del 28 de diciembre de 1984. Eso es lo que sancionamos, eso es lo que enjuiciamos al Ministro, que él violando el Artículo setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos, firma un decreto ilegal que está vigente, que está en el Registro Oficial. De tal manera que no para que estar mezclando las cosas. Por qué nos hacemos problema distinguidos colegas. Por qué nos ponemos nosotros mismo obstáculos en los procedimientos y en la acción de este Congreso?. Decía que esta moción abre las puertas para financiar el proyecto de alza de sueldos y salarios. Yo tengo en mis manos un planteamiento totalmente justo, que hemos dado nuestra aprobación y lo vamos a apoyar cuando se discuta el financiamiento. Qué dice la moción, señor Presidente, el planteamiento? "El producto del incremento de los precios de los derivados del petróleo para consumo interno, establecido por Decreto número 251 del 26 de diciembre de 1984, publicado en el Registro Oficial número 95 del 28 de diciembre de 1984 se destinará - señor Diputado Rodríguez- al financiamiento de la presente ley". Esto dice un proyecto totalmente justo. Si estamos con la suspicacia de que porque tenemos en la Ley de Salarios que se congela los precios de los artículos de los combustibles de consumo interno, estamos reconociendo la decisión tomada por el Ministro de Recursos Naturales, entonces hay que quitar este proyecto, ya no hay que hacernos bolas y dejar de lado esta propuesta de financiamiento del proyecto del alza de salarios. Así de sencillo y de claro es el problema a nuestro modo de ver; y conste que no me estoy haciendo dueño de la verdad, sino exponiendo un punto de vista que tenemos derecho a hacerlo, nadie nos puede negar a opinar y a plantear lo

./.

./.

pios. Nosotros hemos sostenido desde nuestra fundación como partido político, que es necesario implementar medidas para congelar los precios de los combustibles, para no someterse al Fondo Monetario Internacional, y hemos luchado, señor Presidente, en las calles. Nuestro Diputado Nacional el abogado Jaime Hurtado, durante los cinco años que estuvi en este Congreso, levantó la tesis durante todos los cinco años, de congelar los precios de los combustibles. De tal manera que no es una tesis de ahora, no es tesis nueva, porque nos dé la gana de estar planteando cosas, se nos ocurre. Hemos planteado esta tesis desde siempre, señor Presidente; porque consideramos que es conveniente que el Estado ecuatoriano, empezando por un correcto manejo de los recursos naturales como es el petróleo. Y así lo planteamos en el 79, lo planteamos en el 80, lo planteamos en el 81, en el 82 en la campaña electoral en la primera vuelta, en la segunda vuelta y desde el momento en que presentamos el Proyecto de Alza de Salarios, en los primeros días de agosto, proyecto que está discutiendo este Congreso ya seis meses, ahí consta como tesis del Movimiento Popular Democrático, que se congelen los precios de los combustibles, porque es una medida necesaria para garantizar que el salario que se le pueda subir a los trabajadores, no pueda ser nuevamente devaluado por una acción antipopular del Gobierno. De tal manera, señor Presidente, que esa es una posición coherente, eso es una posición de principios, y así actuamos. Por ello insistimos en esta moción, de que es necesario que el Congreso se pronuncie congelando los precios de los combustibles de consumo interno. Señor Presidente, se viene repitiendo mucho la muletilla de que hay por aquí algunos sectores que se autoproclaman defensores del pueblo, que son dueños de la verdad. Bueno fuera que aquellos que dicen eso, personifiquen quiénes son. Como nosotros no nos sentimos aludidos de eso, simplemente queremos decir al respecto de este punto, que el pueblo sabrá formarse su criterio de lo que hacemos cada uno de los diputados y cada uno de los partidos políticos respecto de los diferentes problemas económicos y sociales que se tratan en el Congreso Nacional; que el pueblo que nos escucha se forme su criterio y le dé la razón al que la tenga. Nosotros lo que hace

./.

./.

que pensemos. En tercer lugar, aquí se ha hablado mucho de que al pueblo hay que defenderlo no con palabras sino con hechos, a sí es, compartimos esa tesis, no ahora; desde hace mucho tiempo atrás sostenemos que al pueblo hay que plantearle hechos y no palabras. Por eso, señor Presidente, nos preocupa cuando el señor Presidente de la República, durante la campaña electoral no le ofreció al pueblo ecuatoriano que le iba a alzar el precio de los combustibles, pero cuando fue al Palacio de Gobierno, lo primero que hace es alzar el precio de los combustibles eso es decir una cosa y hacer otra totalmente diferente. Por eso nos molesta al pueblo ecuatoriano, que durante la campaña electoral, el Presidente de la República, no le dijo que iba a devaluar la moneda. No le ofreció alzar los precios de los artículos de primera necesidad; pero los precios de los artículos de primera necesidad están en las nubes. El señor Presidente de la República, no le ofreció en definitiva, agudizarle la crisis del País; sin embargo, la crisis del País está agudizada. Unas cosas son las palabras y otra cosa son los hechos. - Contra esa demagogia estamos, señor Presidente. Se habla de que hay que defender al pueblo con los hechos y no con las palabras, de acuerdo. Pero ahí se levanta un insultador y dice defendemos al pueblo, y cuando se discute que se congelen los precios de los combustibles de consumo interno, me abstengo. Cómo es esto, señor Presidente?, cómo es esto?. Aquí que se demuestre los hechos, la defensa de los intereses del pueblo. O congelar los precios de los combustibles es estar en contra del pueblo, señor Presidente y honorables legisladores?. Coincide con el anhelo de la gran mayoría de ocho millones de ecuatorianos, por eso estamos planteando, por eso decimos que defendemos los intereses del pueblo, y lo decimos con propiedad, no porque nos guste estarnos poniendo adjetivos; y si no que se nos diga, que congelar los precios de los combustibles va en contra del pueblo, por dónde, señor Presidente?. El Movimiento Popular Democrático es un partido que respeta mucho la personalidad política de los demás partidos; pero eso no significa que nosotros tengamos que someternos a opiniones que consideramos que son incorrectas, nos gusta mantener una tesis de princi

./.

./.

pios, una tesis política de partido, con el derecho que nos da el que el pueblo ecuatoriano nos haya mandado aquí a defender sus intereses. Sí, señor Presidente, porque nosotros no hemos venido aquí a defender los intereses del Fondo Monetario Internacional, ni de los exportadores, ni de los banqueros, ni de los grandes industriales; hemos venido aquí a defender los intereses de los trabajadores, de los campesinos, del ama de casa, pero con hechos como éste, de congelar los precios de los combustibles, para que no suba con el alza de los precios de los combustibles que pueda devenir, con medidas antipopulares del Gobierno, para que no suba nuevamente el precio del transporte, el precio de los alimentos, el precio de los materiales de construcción, para que no suba el costo de la vida. Por eso insistimos que se congelen los precios de los combustibles de consumo interno, una medida popular, señor Presidente. Y votaremos aunque sea solos dijimos en una reunión anterior. No nos importa que nos quedemos tres votos solos, pero nos mantenemos con la verdad al pueblo. O pregúntele al pueblo si es que eso es mentira para él?, o si esto es perjudicial para el pueblo?. Señor Presidente, honorables diputados, estamos viviendo un momento muy conflictivo en la vida del País. Por ahí el señor Presidente de la República nos dice que el Estado ecuatoriano está en plena recuperación; mientras el pueblo se muere de hambre. Claro recuperación seguramente a los que financiaron la campaña. El señor Ministro de Finanzas, nos dice que de conformidad con los compromisos que el Estado ecuatoriano está adquiriendo a través de la Carta de Intención al Fondo Monetario Internacional, va a comprometerse a mantener un presupuesto financiado. Nosotros que estamos en la Comisión de Presupuesto, nos damos cuenta de que eso es mentira por el Gobierno, salvo que el Gobierno esté pensando ya en una nueva devaluación de la moneda, como parece que lo está haciendo; una subida del precio de los combustibles, como parece que está organizando ya las cosas. Pero, señor Presidente, en este maremagnum de acciones antipopulares y en contra del progreso del País, se lanzan las voces para tratar de resquebrajar al Bloque Parlamentario Progresista, y se nos acusa aquí a todos nosotros del Bloque, ahí están peleados, divididos, es probable que pudiera llegar a un estado de esa naturaleza, si

./.

./.

es que los hombres conscientes de este Bloque Progresista no ponemos de nuestro lado las acciones necesarias para darle al pueblo una respuesta positiva como le ofrecimos cuando constituimos este bloque. Porque el Bloque Parlamentario Progresista fue constituido no solamente para hacer designaciones a las más altas funciones del Estado, y oigan bien aquellos fundadores del tronchismo, que nos acusan a nosotros de lo que nosotros no hacemos y de lo que ellos han dado ejemplo. El Movimiento Popular Democrático ha sido el menos favorecido con las participaciones el menos favorecido con las participaciones, porque basta es señalar que no tenemos ni siquiera una sola Vicepresidencia de una Comisión Legislativa, para comenzar por ahí. Sin embargo, estamos aquí, señor Presidente, porque a nosotros no nos mueven los puestos ni las canongías, queremos el progreso del País; y el Bloque Parlamentario Progresista fue constituido ante todo con un programa de nueve puntos. Nueve puntos que significaban entre otras cosas, darle al pueblo leyes que signifiquen beneficio popular, darle un salario justo, congelarle los precios de los artículos de primera necesidad, contrarrestar las medidas monetaristas del Fondo Monetario Internacional; a eso nos comprometimos, señor Presidente, y honorables diputados, por eso seguimos sosteniendo que es necesario congelar los precios de los combustibles de consumo interno, cumpliendo los compromisos que contrajimos cuando formamos el Bloque Parlamentario Progresista. El Movimiento Popular Democrático dará todo lo que esté a su alcance para que este bloque siga adelante. Y que se vaya desanimando aquellos enemigos del pueblo que piensan que nos van a dejar a un lado, destruyendo los esfuerzos de la unidad de acciones progresistas. Y cuando constituimos el Bloque Parlamentario Progresista, dijimos muy claramente, estamos de acuerdo con estos puntos, pero eso no significa que cada uno de los partidos políticos pueda sostener sus propios puntos de vista sobre uno u otro problema concreto, como está ocurriendo en este momento. Que el pueblo juzgue las actitudes y las posiciones asumidas por cada uno de los integrantes del Bloque Parlamentario Progresista. Señor Presidente, pienso que lo correcto en este momento, es proceder a aprobar la moción de congelar los precios de los combustibles de consumo interno por un año, a partir

./.

./.

de la publicación de la ley en el Registro Oficial. Ese planteamiento recoge un anhelo del pueblo ecuatoriano, no afecta a las interpelaciones; frena el abuso del Gobierno; y por último abre la puerta para financiar el propio Proyecto de Alza de Salarios. El Movimiento Popular Democrático cumple con su obligación de fijar una posición, que a nuestro juicio es correcta, que el pueblo nos juzgue, señor Presidente. Estoy convencido que so prima la reflexión, si prima la cordura, si prima realmente un criterio positivo de darle al pueblo una respuesta a sus caros anhelos; el Congreso debe de aprobar esa moción. Si no lo aprueba, señor Presidente, que la historia y el pueblo juzgue la actitud de cada uno de los diputados y de los respectivos bloques parlamentarios.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Pérez Intriago.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, señores diputados: Esta ha sido una de las tantas sesiones especiales que hemos tenido en los seis o siete meses que tenemos de sesionar. Hemos pasado discutiendo horas interminables sobre un artículo, y a la postre no sabemos realmente que fue lo que el Congreso Nacional resolvió. Usted, en un momento dado proclamó que el Artículo diecisiete del Proyecto de Ley de Salarios estaba aprobado. En otra oportunidad, manifestó que el Artículo diecisiete del proyecto de ley estaba suprimido. Y por último, interpretando en una u otra forma la disposición constitucional del Artículo sesenta y siete y la disposición reglamentaria del Artículo sesenta y siete se dice en el un caso, que para modificar la proposición de la Comisión en su Artículo diecisiete; disposición constitucional, tendrá que tener esa resolución por lo menos las dos terceras partes de los asistentes al Congreso, y esto no ha sucedido. Sin embargo, se le sigue dando curso y se le sigue dando trámite a las diferentes aspiraciones de los señores legisladores. Por otra parte, se habla reglamentariamente, que para tomar una resolución tiene que haber votos válidos de por lo menos treinta y seis diputados que forman la mayoría del Congreso. Pero como no hubo los treinta y seis votos, sino que habían veinte y dos a favor; once en contra y unas tantas abstenciones y no habiendo los treinta y seis, no sabemos realmente que fue-

./.

./.

lo que sucedió. Si es que este pedido de reconsideración planteado por el señor Diputado Feraud, fue o fue aceptado; si no fue aceptado por qué no fue aceptado?. Y si fue aceptado, cuál fue la base legal para que este planteamiento haya sido dado curso en la forma como se propuso. De tal suerte que, señor Presidente, yo le rogaría se sirva indicar a la Sala, realmente cual fue el resultado obtenido de todo este maremangum de toda esta discusión, que por desgracia hasta este momento, para muchos legisladores siga todavía obscura la decisión o resolución o la forma como están proclamando los resultados. Rogaría se sirva decir a la Sala.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Desgraciadamente, Honorable Diputado, lo que resulta evidente para el Congreso, no resulta evidente para usted. Porque resulta evidente, que si estamos en este momento discutiendo sobre la moción presentada por el Honorable Moreno y por el Honorable Castro, sobre el Artículo diecisiete, se debe entender que el anterior no fue aprobado.-----

EJ. H. PEREZ INTRIAGO.- Que lo anterior no fue aprobado?. Entonces lo que resulta evidente, es que para mí y para el Congreso su decisión estuvo equivocada, y esto tiene que quedar muy en claro, porque tendríamos entonces que recurrir a las actas, para que cuando se dirija un Congreso, se sepa exactamente cuáles son los reglamentos y cuáles son las disposiciones constitucionales, Por otra parte, se ha presentado una nueva moción, la moción tiende -y así lo entiendo yo- a conseguir del Congreso, que los precios de los combustibles queden congelados por el tiempo de un año, a partir de la fecha de promulgación de la ley que estamos discutiendo y estudiando. Y entendería que los precios a los que se refiere el congelamiento, son los precios que ya están en vigencia. Porque en caso contrario, caeríamos en lo que ya estuvo discutiendo y resolvió que el Congreso Nacional, y que motivó posiblemente un pedido de reconsideración. Y si es que eso es así, yo quisiera pedir a usted, señor Presidente, se sirva disponer que por Secretaría se dé lectura al Artículo setenta y dos de la Ley de Hidrocarburos.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Lea, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 72.- de la Ley de Hidrocarburos

./.

"El Ministerio del Ramo fijará los precios de los diversos tipos de petróleo crudo que se requieran para refineries e industrias de hidrocarburos establecidas en el País. Para la determinación de estos precios se tomarán en cuenta los costos de producción, incluyendo amortizaciones, los costos de transporte y una utilidad razonable".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Es decir, señor Presidente y señores diputados, que lo que se está proponiendo es, eventualmente una modificación al Artículo setenta y dos de la Ley de Hidrocarburos. Porque si se le va a privar de esa facultad legal que tiene el Ministerio del Ramo o la Corporación Petrolera, esto implicaría que el Congreso Nacional, implícitamente está modificando la Ley de Hidrocarburos. Porque de lo que se acaba de dar lectura se desprende que, el costo de producción más el margen de utilidad debe dar el precio del galón de crudo para el mercado interno. Pero para abonar o abundar un poco más en los razonamientos, quisiera que se sirva disponer que se lea el Artículo setenta y tres, incisos primero y quinto de la Ley de Hidrocarburos.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 63, inciso primero - "El Ministerio del ramo fijará los precios que recibirán las empresas refinadoras por los diversos productos derivados del petróleo, destinados al consumo interno del País".- Quinto inciso.- "Los precios de los productos en refinería y los precios de venta al público se revisarán cuando se produzcan modificaciones en los costos que justifiquen la revisión".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Es decir, que el Congreso pretende asumir la posibilidad, que durante un año no existan incrementos en los costos para por un lado, garantizar la disposición del Artículo setenta y dos, en cuanto al costo de producción más el margen de utilidad; y por otro lado, aplicando las disposiciones de los incisos primero y quinto de la Ley de Hidrocarburos, donde se dispone -y así lo entiendo yo- que el precio en refinería del galón de los derivados del petróleo, se lo calculará mediante el cálculo del precio promedio del galón de crudo más el

./.

./.

costo de refinación, más el margen de utilidad y más el costo de importación. Esta composición y esta sinnúmero de componentes intrínsecos del precio de los derivados del petróleo, es lo que el Congreso pretende modificar o pretende anticipar o pretende adivinar en el transcurso del próximo año, de los doce meses, no van a sufrir modificaciones. Es decir implícitamente también conllevaría a que se tenga que modificar el Artículo setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos. Pero quisiera solicitar se lea el inciso tercero del Artículo setenta y tres.

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "El Ministerio del ramo fijará asimismo, los precios de venta al consumidor, de los diversos productos, tomando en cuenta los precios en refinería a que se refiere el inciso anterior, los costos de transporte, almacenamiento y distribución, el impuesto a las transacciones mercantiles y los otros impuesto especiales y una utilidad razonable por la distribución".-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- También aquí el Congreso pretende asumir el criterio o anticiparse a la idea de que en el transcurso de los próximos doce meses, el margen de comercialización, los impuestos a las transacciones mercantiles, los costos de depósito y distribución, el precio de refinería del galón de derivados en la refinería y todos estos otros ingredientes de materia prima, que en muchísimos casos son importados y que no dependerán de la política económica fiscal del Gobierno Nacional; sino de terceras posibilidades, el Congreso pretenda adivinar que nada de estas cosas va a variar. Esto resulta a las claras totalmente irregular, porque el pensar que en un momento dado, las condiciones de la economía del País puedan variar, o las condiciones de la economía mundial puedan sufrir alteraciones, y que implícitamente traigan consigo la obligación responsable, para poder de conformidad con las disposiciones legales utilizar los mecanismos que le reajuste los precios hacia arriba o hacia abajo; eso querría decir que automáticamente el Congreso no lo va a permitir. Y esto es invadir una Función que es privativa del Ejecutivo y no del Poder Legislativo. De tal suerte que, con todos estos mecanismos, con todas estas ar

./.

./.

gucias que permanentemente se vienen utilizando, lo único que podemos sacar en claro y como conclusión final es, que realmente aquí existe un bloque parlamentario, que si bien es cierto, en un inicio tuvieron la intención de mantener este bloque a través de ciertos puntos programáticos, porque hasta nuevamente el término vuelve a ser utilizado, cuando la convergencia política era necesaria. Hoy volvemos nuevamente con los puntos programáticos, para decir que el bloque denominado progresista, se unió ayer y seguirá hoy inalterable e inmutable, a pesar de que puedan haber diferencias en la mecánica de los planteamientos. Pero lo que sí es cierto de toda esta unión, y lo que sí podemos concluir con absoluta verdad, y que el pueblo ecuatoriano felizmente ha corrido ya el velo y ha desenmascarado lo que se denomina en este Congreso, el Bloque Progresista, es que no existe ningún ánimo de beneficiar a las grandes mayorías por parte de este bloque. Que lo único que existe como consigna de carácter político, es que el Gobierno constitucional y democrático, que el ingeniero León Febres Cordero, no pueda responder al reto histórico en que se halla empeñado; ese es el único argumento. Y podría ser a la postre, luego del reparto de la famosa troncha, podría ser a la postre, lo que les tenga o les mantenga unidos, porque hay que impedir que el Gobierno de la Reconstrucción Nacional, pueda cumplir con esta misión histórica que la voluntad soberana de un pueblo le tenía segregada, para que pueda salir adelante y que pueda salir por los fueros de una legítima aspiración del pueblo ecuatoriano. Claro que es misión imposible, señor Diputado Espinel, cuando existe una convergencia que trata de hacer las cosas más difíciles de las que realmente tiene el País. Pero esa misión imposible es para la gente incapaz. Nosotros sí creemos y tenemos la firme convicción de que el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, no con la ayuda de denominados o determinados legisladores, sino con la ayuda del pueblo ecuatoriano y de quienes viendo la legitimidad de este Gobierno, y quienes creyendo en la palabra del primer personal del Ejecutivo, para darle pan, techo y empleo, se unan a esta gran caravana de reivindicación, esos anhelos del famoso Bloque Progresista, no van a prosperar. Esto va a constituir u

./.

./.

na respuesta histórica que la vamos a ver en las próximas elecciones cuando el pueblo tenga que dar realmente su veredicto - respeto al comportamiento de los partidos políticos y de la con- fabulación que muchas veces puede ser hasta subversiva. No es - ningún desafío, señores diputados, a mí no me gusta desafiar am- parándome en un micrófono; cuando yo desafío, las cosas las di- go y las hago de frente. Hay, señor Presidente, que establecer ciertas realidades. Se dice que lo que se busca ahora es finan- ciar esta Ley de Salarios, a través del alza de los combusti- bles, un punto más de una profunda incoherencia de lo que se di- ce, de lo que se pretende hacer y de lo que se plantea hacer. In- coherencias, porque por un lado se habla de que el proyecto sa- larial que estamos discutiendo, está financiado, que los treinta y dos mil millones de sucres, sin contar las entidades ads- critas autónomas que necesita el Poder Central o el sector pú- blico, están definitivamente financiados, de conformidad con - las fuentes propuestas en este proyecto de ley. A renglón segui- do, se advierte que a lo mejor no está lo suficiente financiado y que hay que buscar otras fuentes alternativas o alternas que podrían darle el sustento económico para que este Proyecto de - Decreto no caiga en la disposición constitucional del Artículo sesenta y cuatro. Es decir, que no se podrá aprobar un proyecto de ley que no tenga el debido financiamiento. Y se plantean al- gunas alternativas: El partido Izquierda Democrática, presenta una alternativa, el MPD presenta otra alternativa, el Partido - Democráta presenta otra alternativa; y todas estas alternativas bienvenidas, porque eso le va a dar consistencia constitucional al Proyecto de Ley que estamos estudiando; y estas alternativas serán siempre bienvenidas, porque una vez más vamos a demostrar le al pueblo ecuatoriano, quienes hemos venido manteniendo que ese proyecto siendo importante para las aspiraciones legítimas de un pueblo, por desgracia so esté lo suficientemente sustenta- do con fundamentos económicos, financieros, fiscales, tributa- rios, que permitan en un momento dado, garantizarle al pueblo e- cuatoriano, que los diez mil sucres de salario mínimo vital, fi- jado por este Congreso, van a ser satisfechos en su debida opor- tunidad por el Ejecutivo. Pero ante el temor de que todas estas cosas incluso puedan fracasar, ahora se arguye y se dice: Los -

./.

./.

Los quince mil o los diecisiete mil millones de sucres que está produciendo o va a producir el diferencial de los precios de los combustibles, que sirvan entonces para financiar los treinta y dos mil millones de sucres que costará la nueva Ley Salarial que el Congreso Nacional pretende imponerle al Ejecutivo. Pero a financiarlo parte de esos salarios, porque los diecisiete mil millones de sucres serán todavía insuficientes para llegar a los treinta y dos mil. Pero aquí viene la contradicción: por un lado, señor Presidente, haciendo gran gala política invitá al Ministro de Recursos Naturales a un emjuiciamiento político; por otro lado, se plantea que ese juicio político tiene que llevarse a la práctica de inmediato; y que por lo tanto hay que suspender el congreso extraordinario, porque hay que sancionar a quien ha violentado, ha violado la ley. Al día siguiente, se retira esa postura suya para dar curso a que sigamos tratando la Ley de Salarios. Pero hoy, el Congreso dice que el precio de la gasolina no puede ser congelado. Entonces en qué es lo que quedamos después de haber armado un gran tinglado político durante dos meses y más sobre la elevación de los precios de los combustibles, sobre el llamado al Ministro de Recursos, sobre la interpelación, el juicio político y la condena, incluso, antes de que el Ministro se presente en la Cámara?. Hoy estamos diciéndole al País que lo que hizo el Ministro está muy bien hecho; y así es como debíamos haberlo dicho desde el principio, porque esa es una facultad privativa del Ministro de Recursos Naturales, de conformidad con los Artículos setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, yo he escuchado con mucha frecuencia al Diputado Alvaro Pérez, hacer esta clase de puntos de orden que yo no suelo hacer con esa misma frecuencia al menos, para que se concrete al tema. No sé si ya estamos en la interpelación al Ministro de Recursos Naturales, o estamos discutiendo el proyecto de salarios. Llame la atención, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Le ruego Honorable Pérez Intriago, concluir

./.

./.

su intervención porque ya su tiempo ha terminado.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, yo anticipaba posible-
mente en mi subconsciente que usted me iba a llamar la atención
por eso que yo estoy cronometrando, yo he hablado dieciseis mi-
nutos; y se los voy a obsequiar los cuatro restantes, no tengo
ningún inconveniente. En todo caso, señor Presidente, señores -
diputados, yo creo que este Congreso se ha distinguido por mu-
chísimas cosas: la primera distinción, la inoperancia, la irres-
ponsabilidad, el sectarismo, el dogmatismo; y por último, señor
Presidente, por desgracia, porque somos parte de este Congreso,
es que al pueblo ecuatoriano le tenemos con una Ley de Salarios
más de seis meses y hasta ahora somos incapaces de poder produ-
cir esta ley; y seguimos debatiendo en cosas totalmente insubs-
tanciales para saber quien tiene la paternidad de creerse o lla-
marse defensores de los caros intereses del pueblo ecuatoriano
El pueblo ecuatoriano nos tiene muy bien ubicados y sabe perfec-
tamente bien quienes son los que luchan no sólo en las calles,
sino en donde nos pongan, porque así tenemos la convicción demo-
crática de sacar a este País adelante y de conseguir una verda-
dera justicia social, no a través de membretes sino a través de
acciones.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Distinguido señor Presidente, distingui-
dos señores legisladores; realmente que la celeridad y la respon-
sabilidad con que este proyecto de ley debía de ser tramitado -
por el Parlamento, viene siendo casi permanentemente obstaculiza-
da por las intervenciones como la que acabamos de escuchar duran-
te veinte minutos, según lo cronometramos, que prácticamente, se-
ñor Presidente y señores legisladores, alargan indefinidamente
la discusión del mismo sin llegar a concretarse. Inclusive, señor
Presidente y señores legisladores, en las últimas sesiones del -
Parlamento en las que se ha estado discutiendo justamente el Pro-
yecto de Alza de Sueldos y Salarios, hemos notado la ausencia de
una serie de diputados que hoy pretenden convertirse en fiscales
de este propio Parlamento, cuando no han sabido responder al man-
dato que el pueblo les entregó para venir aquí a trabajar cada -
vez que se cita a una sesión.-----

./.

./.

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Chaves.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, con todo comedimiento que llame la atención, estamos hablando de la asistencia de los diputados o de la Ley de Salarios?-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Prosiga, Honorable Delgado.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- De tal manera que yo estoy reclamando la decisión que tenemos que poner todos los diputados en el trabajo que debemos obligatoriamente entregar al pueblo ecuatoriano Yo quiero entrar en materia, señor Presidente, y manifestar que Izquierda Democrática, no está de acuerdo con la moción, por una sencilla razón, señor Presidente. Porque nosotros estuvimos desde tiempo atrás, totalmente en contra de la elevación de los combustibles para el consumo interno. Y nosotros consideramos, señor Presidente, que al producirse la elevación que se produjo el veintiocho de diciembre, la cual prácticamente estableció en el País desde ese mismo instante una enorme pugna que arreció en las calles callejeras, en luchas entre ecuatorianos, señor Presidente de un lado, quienes aplaudían la medida, y de otro lado el pueblo que realmente tenía todo el derecho de salir a protestar; porque la elevación del precio de los combustibles, señor Presidente, produjo una escalada de los precios de todos los artículos de primera necesidad; hizo perder el poder adquisitivo de los sueldos y salarios del pueblo ecuatoriano; y esto causó mayor angustia y mayor miseria en las grandes masas populares, y era lógico que se produjera esta reacción, señor Presidente. Y es entonces cuando el Congreso Nacional trata de retribuir esta pérdida del poder adquisitivo del salario ecuatoriano, justamente con el proyecto que nosotros estamos discutiendo en estos momentos, señor Presidente, y distinguidos señores legisladores. Pero Izquierda Democrática, que consideró y considera totalmente ilegales el alza que se produjo el 28 de diciembre, mal puede entonces aceptar que nosotros estemos de acuerdo con la moción que prácticamente legalizaría el dogal económico que el Gobierno impuso al pueblo ecuatoriano, porque nosotros si aprobáramos esta moción, estaríamos legalizando la ilegal alza que se produjo el 28 de diciembre. Así mismo, señor Presidente, yo tengo que defender la facultad que tiene este Congreso de modificar cualquier

./.

./.

ley, incluyendo la Ley de Hidrocarburos a la que hacía referencia hace un instante el Diputado Alvaro Pérez, que lamento que ya en este momento no esté presente en la sesión, ya se fue, señor Presidente. Porque si así lo requieren los intereses del pueblo ecuatoriano, este Parlamento puede modificar también la Ley de Hidrocarburos como cualquiera de las leyes vigentes, señor Presidente, no existen leyes tabues que no puedan ser tratadas, que no puedan ser conocidas, que no puedan ser reformadas o modificadas por el Parlamento Nacional. En consecuencia, señor Presidente, nosotros tenemos que asumir la responsabilidad de intervenir en la política económica del País, fijando oportunamente, si así lo creemos necesario, aún el precio de los combustibles para el consumo interno; porque nosotros hemos defendido de que si al pueblo ecuatoriano es dueño de su propia riqueza natural, y dentro de esta riqueza natural tenemos el petróleo y los derivados del petróleo que son los combustibles, los hidrocarburos en general, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano tendría el derecho de disfrutar de un precio de los combustibles que en su consumo interno realmente no se lo trate de equiparar bajo ningún punto de vista con el precio de los hidrocarburos a nivel internacional, como lo pretende establecer la política del actual Gobierno. Nosotros creemos que aún nosotros tenemos la facultad -por eso repito- de fijar en un momento determinado el precio de los hidrocarburos y de los combustibles para el consumo interno, como asimismo, nosotros estamos asumiendo la responsabilidad de darle al pueblo asalariado de este País, un salario mínimo vital que responde a las alternativas de la adquisición que tiene, del poder adquisitivo que tiene que tener el trabajador ecuatoriano. Izquierda Democrática, oportunamente, porque el Partido Izquierda Democrática con responsabilidad ha estado trabajando en este sentido, presentará una alternativa de financiamiento, a fin de que el Proyecto de Sueldos y Salarios que en este momento discutimos, salga totalmente financiado, con imposiciones directas que de ninguna manera vayan a ser transferidas a los ocho millones y medio de consumidores que somos en definitiva todos los ecuatorianos. Nada más y gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE. _ Honorable Quevedo.-----

./.

./.

EL H. QUEVEDO TORO.- Señor Presidente, señores legisladores: Nosotros, los ecuatorianos, nos caracterizamos o por tener mala memoria o por decir que tenemos mala memoria, Pensemos un poquito y recordemos qué es lo que pasó en los primeros días de este Congreso por allá en las primeras sesiones, debe haber sido el 15 o 16 de agosto, nosotros les dijimos con mucha claridad, con mucha precisión: el Bloque de la mayoría, es un bloque que está pegado con saliva. Por qué está pegado con saliva?. Porque definitivamente las incoherencias que daban eran inexplicables; y ahora, señor Presidente, lo estamos viendo. Yo les dije a los señores del M.P.D., no solamente en este Congreso, les dije en varios programas de radio: ustedes son los grandes ganadores del Bloque Progresista; Por qué?, les dije, porque es muy fácil saber sumar y restar. Sumando. EL bloque Progresista llegaba a treinta y siete restado, el M.P.D., del Bloque Progresista, eran treinta y cuatro, Qué significaba eso?. que el M.P.D., tenía las de mandar, el día en que el M.P.D., decía yo no vote con el Bloque Progresista entonces el Bloque Progresista se quedaba sin la mayoría; y lógicamente, ahora lo acaba de confirmar el señor Diputado Moreno...

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Estamos aquí diciendo historia o especulaciones respecto a lo que pudo haber sido el Bloque Progresista, lo que no fue, lo que debía haber sido? O es que estamos aquí discutiendo el Artículo diecisiete?. Hágame el servicio de llamar a la orden al señor Diputado Quevedo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Es procedente el pedido, le ruego ceñirse al tema. Honorable Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Por las consideraciones que le debo al doctor Zavala porque realmente lo considero un muy buen diputado.- Pero doctor Zavala, usted comprenderá que es parte de lo que está sucediendo, doctor Zavala, es parte de lo que está pasando, es la explicación de lo que está sucediendo en este Congreso y que el pueblo ecuatoriano lo está viviendo. Doctor Zavala, por favor mire la caricatura del día de hoy en el Comercio, nos apena, nos da tristeza, nos da amargura, ver que somos parte de una caricatura donde realmente el pueblo ecuatoriano está riéndose de noso

./.

./.

tros. Entonces, doctor Zavala, pese a demostrar seriedad y coherencia en nuestro actos.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Quevedo, le ruego dirigirse a la Presidencia.....

EL H. QUEVEDO TORO.- Sí, señor Presidente, tiene toda la razón. Señor Presidente, entonces esas son las cosas que han pasado. - Justamente el día de hoy, un señor diputado acaba de decir: nos quedaremos tres, lógicamente se van a quedar tres, por qué, porque ya no importa, porque ya no interesa, señor Presidente, porque ya se repartieron las Comisiones, porque ya se repartieron el Tribunal de lo Contencioso, el Tribunal Fiscal. Señor Presidente, tenga usted la seguridad que si no se hubieran repartido estuvieran todos unidos, fuera un sólo bloque y fuera una sola masa. Por qué, señor Presidente se enriqueció el Bloque Progresista, ya no eran sólo treinta y siete sino cuarenta y dos?. Por que había una troncha que repartir, señor Presidente. Allí es donde Concentración de Fuerzas Populares demuestra el partido que es, nosotros no nos hemos estado sumando a nadie, nosotros no hemos estado esperando una troncha, nosotros no hemos estado esperando un reparto de botín; y se nos acusa, señor Presidente, de que nosotros actuamos incoherentemente porque el Director del Partido no está aquí. Nosotros somos un bloque pensante, somos diputados que tenemos nuestra forma de pensar, nosotros no tenemos que estar agarrando el teléfono para consultar a nuestras señoras cómo vamos a votar, señor Presidente. Nosotros sabemos cuál es nuestra línea, cuál es nuestro compromiso con el pueblo ecuatoriano. Entonces, señor Presidente, nosotros no podemos aceptar este tipo de injurias; porque Concentración de Fuerzas Populares ha demostrado demasiada coherencia en este Congreso y siempre lo demostrará Señor Presidente, hay algo que es muy importante, que lo voy a dejar aclarado en este Congreso. El día 28 de enero, a usted le consta, señor Presidente, a todos los diputados y al pueblo ecuatoriano, que este Partido pidió un nuevo congreso extraordinario, para qué?. Para que consideremos las medidas tomadas por el Gobierno el día 28 de diciembre y el pueblo ecuatoriano que conoció el día 29. Señor Presidente, el señor Presidente del Congreso, Ingeniero Raúl Baca Carbo, no dio contestación a nuestro pedido. Nosotros nos hemos parado constantemente aquí a

./.

./.

pedirle ese Congreso Extraordinario. No hemos esperado, señor - Presidente, como otros bloques y otros diputados, que hoy es 26 de febrero, prácticamente son sesenta días que se tomaron las - medidas y ahora vienen a rasgarse las vestiduras. Nosotros acla - rando esta posición, dijimos que íbamos a abstenernos porque no - sotros no estábamos de acuerdo ni con el planteamiento del Go - bierno ni con el planteamiento de algunos bloques de la mayoría, en el cual se manifestaba que no conste este punto en el proyec - to, sino que se le llamaría después al Ministro de Recursos para que aquí venga a responder. A responder qué?. A responder lo que ya subió la gasolina, si ya está implantada la medida. El momen - to oportuno era cuando nosotros pedimos que haya un nuevo Congre - so Extraordinario y que se nos boicoteó. Por qué se nos boicoteó señor Presidente?. Porque era mucho más importante, repartirse - la Corte Suprema y repartirse toda la troncha, señor Presidente. Nosotros no estuvimos en esa posición. Y hay que desenmascarar o - tra cosa; nosotros no estamos en la misma posición de los diputa - dos de Gobierno; los que sí están en la misma posición de los di - putados de Gobierno, son quienes votaron, con excepción de Con - centración de Fuerzas Populares, los que votaron por la abstea - ción. Por qué, señor Presidente?. Porque ellos sí quieren que es - te proyecto sea vetado. Unos quieren que sea vetado, para qué?. Para que se implante la subida de alza de salarios en el momen - to que quiere el Gobierno. Los otros, para qué, señor Presiden - te?. Para causar un caos en el País, para armar la bronca en es - te País. Pero nosotros no estamos para secundar ninguna de las - posiciones. Nuestra posición es clara, nuestra posición es fran - ca, nuestra posición es honesta, señor Presidente. Por eso he - querido tomar la palabra para dejar bien sentada la posición de Concentración de Fuerzas Populares, que no está ni haciéndole la venia al un lado ni haciéndole la venia al otro; sino en una de - fensa total y completa del pueblo ecuatoriano, como siempre lo - ha hecho Concentración de Fuerzas Popualres.- Gracias, señor Pre - sidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, esta discusión del Ar - tículo diecisiete, más concretamente el problema de la congela -

./.

./.

ción o el congelamiento de los derivados de los hidrocarburos, la gasolina, para el pueblo ecuatoriano, ha traído una serie de situaciones que son trascendentales. Más allá de estos aspectos que por higiene hay que rebasar, es necesario explicarle al País por qué Concentración de Fuerzas Populares se abstuvo y se viene absteniendo. Este proyecto tiene una historia: presentado que fue, se nominó una Comisión Multipartidista para su estudio, y en el seno de la Comisión, como desde el comienzo de la presentación de este proyecto, Concentración de Fuerzas Populares mantuvo fiel y permanentemente su declarada expresión que apoyaba el alza de salarios; y en el seno de la Comisión, donde se iban haciendo las especificaciones, nosotros nos percatamos que la mecánica que se estaba imponiendo, más allá del patriótico esfuerzo del Presidente de la Comisión -digo la mecánica que se estaba imponiendo- era una especie de concurso de oferta de buenas intenciones; pero que no reflejaba realmente una posición viable frente a un problema económico tan fundamental como era el asunto de salarios. Cuando, por la lentitud con que se tratan los asuntos en el Parlamento -por que ese es el proceso parlamentario- fuimos ganados y el pueblo ecuatoriano amaneció sorprendido con el ataque alevé que el Gobierno había ejercitado con la elevación de los precios de la gasolina el 27 de diciembre, Concentración de Fuerzas Populares presentó un planteamiento que iba dirigido a que se suspenda esa resolución ejecutiva, esto se ha dicho hasta el cansancio. Pero en este punto, señor Presidente, es necesario que el País se ubique exactamente en lo que está pasando en estas horas aquí en el Congreso. El Frente de Reconstrucción hace leer aquí el Artículo setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos en la cual reivindica que es facultad del Ejecutivo señalar el precio de los combustibles. Señor Presidente, eso es cierto, el Ejecutivo tiene esa facultad; pero la misma ley señala los factores que han de considerarse para ese señalamiento del precio de los combustibles, la ley le señala los linderos. Y en el momento en que dice que hasta se ha de considerar amén del costo de la producción del petróleo, amén del transporte del petróleo, amén de los tributos, inclusive un beneficio, como corresponde a toda labor empresarial como es el de CEPE, le está

./.

. / .

señalando un lindero. Pero la elevación que se ha hecho del costo de la gasolina en el Ecuador, rebasa ampliamente esos parámetros, y se han creado impuestos, es un tributo, es un impuesto, señor Presidente, para lo cual el Ejecutivo no está legalmente facultado. Y eso no es posible, que a título de facultad de elevar o de fijar precios, se establezcan tributos, porque la tributación es una facultad legislativa. Como se estaba poniendo, señor Presidente, originariamente, la congelación de los precios de la gasolina, y como se está poniendo todavía más hoy, señor Presidente, constituye la legitimación de lo que ha hecho el Ejecutivo. Nosotros consideramos que eso es ilegal, y en su oportunidad planteamos el mecanismo jurídico y político correspondiente, que era la declaración de la suspensión de esa elevación. De manera que, entre nosotros, para Concentración de Fuerzas Populares, ésta no es una actitud oportunista, el que vengamos aquí a abstenernos. Nuestra abstención es anterior inclusive a la promulgación de la elevación de los precios de la gasolina, nuestra abstención es una abstención política militante. Y aquí tengo que hacer mención a un aspecto que es trascendental histórico y personal: aquí falta una voz que, de haber sido lógico y normal, si el crimen político no estuviera en el orden del día de las dictaduras, fuera la voz cantante autorizada de su partido, la voz que nunca pudo tener, porque en vida fue la consagración histórica de la anticoncesión; el radicalismo que constituía la personalidad histórica de Abdón Calderón Muñoz. Si él viviera, señor Presidente, sacaría a látigos a quienes con el membrete de su partido, están adoptando la posición que es absolutamente contraria a su ejemplo histórico. En su gestión histórica él defendió el principio económico que...-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Punto de orden, señor Presidente.---

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Señor Presidente, yo quiero que se disponga que se lea el Artículo cincuenta y siete del Reglamento, cincuenta y siete.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Molina, le ruego permitir.- Proceda, señor Secretario.-----

. / .

./.

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 57.- "Si un legislador faltare a las normas de esta Ley, se expresare en términos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Por ser procedente...-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Señor Presidente, este señor es reiterativo en ofendernos permanentemente, por gusto, sin razón alguna. En lugar de dedicar su cerebro a producir algo para este Congreso, se dedica a insultarnos. Yo le ruego, señor Presidente, porque el pueblo ecuatoriano, está pendiente de que esta Ley de Salarios salga, pero salga con intervenciones de diputados que se refieran a esta ley. Le ruego, señor Presidente, que haga enderezar su intervención a este señor, que se dedique a hablar del Artículo diecisiete y no a ofender a la gente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Por ser procedente el pedido, le ruego en la forma más comedida, Honorable que se ciña al tema.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, estoy haciendo una mención de un asunto histórico; no he mencionado personas y menos pequeñeces. Bien, Calderón defendía el derecho del pueblo ecuatoriano a usar el petróleo, en los costos en los cuales no podía incluirse el precio internacional de petróleo. Por qué? Y esto debe reivindicar, y CFP reivindica hoy día, como una situación permanente de derecho del pueblo ecuatoriano. El petróleo, señor Presidente, es un recurso natural, el petróleo pertenece a todos los ecuatorianos; y siendo un recurso natural de ninguna manera puede cargarse el precio internacional, porque esto tiene no otro costo que el que la ley ha señalado. En consecuencia, señor Presidente, si es que se pone el precio de los combustibles en un nivel mayor que el que la ley ha señalado, esto es inaceptable. Porque de la misma manera que el Congreso Nacional no puede arrogarse funciones del Ejecutivo, no puede señalar los precios de los combustibles, tampoco el Ejecutivo puede arrogarse la facultad de crear impuestos como lo está haciendo a través de la elevación del precio de la gasolina. Y aquí otro aspecto histórico respecto de Calderón. Señor Presidente, en la

./.

./.

campaña electoral, percatado de la forma criminal en que la dictadura militar venía endeudándole al País, había dicho que de ser él elegido como Presidente, le notificaría al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, en el sentido de que se haría una revisión formal de la deuda externa, y que aquellos empréstitos que fueron leonina y dolosamente maquinados, deberían ser objeto de una denuncia en los tribunales competentes, para que el Ecuador no pague esa deuda. Entonces, señor, el asunto no es solamente de echarse discursos contra el Fondo Monetario Internacional, sino que el Congreso, el País, debería entonces instrumentar un mecanismo para que alrededor de este crimen de lesa humanidad, que ha causado la pobreza del Tercer Mundo y particularmente de América Latina, se vaya hacia el establecimiento de un derecho que permita no pagar esas deudas criminalmente impuestas a los pueblos de la América Latina y, particularmente al Ecuador. Señor Presidente, el problema de la interpelación es una situación de fariseos, pretender a esta altura de las discusiones, hacerle tragar al pueblo ecuatoriano la rueda de molino, que se va a dejar pasar, que le exploten pero sólo por un año, después ya no. Es el principio el que va a pasar por ese mecanismo se va a legitimar la espoleación que han hecho al pueblo ecuatoriano en la elevación del precio de la gasolina, es el principio. Y como no estamos de acuerdo con el mecanismo que aquí se está estableciendo, en el Congreso, es nuestro pleno derecho abstenernos. La abstención para nosotros, no es un instrumento oportunista, la abstención, para nosotros, señor Presidente, tampoco es un instrumento de acomodo o de imitador o de plagio; nosotros no estamos absteniéndonos después de consultar en el camino con los vecinos a ver cómo vamos a votar. Esta es una actitud que la hemos mantenido consciente y militanamente desde las discusiones en el seno de la Comisión Multi-partidista, con anterioridad a diciembre. Consecuentemente, señor Presidente, aquí ya se anuncia que "la propia Izquierda Democrática, que es bloque mayoritario -dice un diputado del bloque- oportunamente va a presentar un proyecto que financieramente, cubra la demanda de la elevación de los salarios". Es decir que la mayoría también está viendo que la oportunidad todavía no ha llegado, puesto que oportunamente ellos le ofrecen que

./.

./.

van a hacer esta contribución a la solución del problema de los salarios que afecta al pueblo ecuatoriano. Una cosa va quedando claro, señor, que debemos decirlo nuestro punto de vista con toda claridad: parece ser que de esta experiencia hemos sacado que el Congreso ecuatoriano no es el instrumento idóneo para que anualmente fije el salario de los trabajadores en el Ecuador porque se demora mucho, se hace del Congreso un pasto donde proliferan las pasiones, para que los compromisos políticos prevalezcan sobre el interés de la Nación y para que finalmente se ponga en una alternativa complicada, de que el Ejecutivo pueda vetar cuando no le conviene a los designios de sus intereses. Ratificamos -para terminar- señor Presidente, nuestra postura, la abstención es una actitud negativa, sí, pero es una negación de lo negativo, y cuando se niega lo negativo, esa es una actitud positiva. Lo negativo de la mayoría parlamentaria y lo negativo del Ejecutivo no es para nosotros, señor Presidente, una alternativa -lo repetimos- por eso nos abstenemos, lo cual no quiere decir, y aquí ha quedado también en la discusión de este proyecto, muy claro nuestra actitud.- Cuando hubo de señalarse los montos, votamos, y más aún, cuando el sector de los trabajadores maestros del Oriente y Galápagos, con nuestra abstención no obtenían su legítima aspiración de ser considerados en mejor condición; a petición nuestra se hizo la rectificación de la votación, para nosotros también poder votar en su favor, a fin de que se consagre esa conquista para los maestros. Hemos dicho clara y terminantemente en defensa de los intereses de los trabajadores, pero no vamos a estar, de ninguna manera, andando en la ronda de las claudicaciones ni en la ronda de la demagogia. Esto debe comprender el Congreso y fundamentalmente el País. Así planteado, señor Presidente, queda claro que la abstención de C.F.P., no es una actitud oportunista; es una actitud en defensa de los intereses del País.- Gracias, señor Presidente.---

Siendo las diecinueve horas cincuenta minutos, reasume la dirección de la sesión, el señor Presidente titular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Ruiz. Ruego a los señores legisladores referirse específicamente al tema que se debate en este instante, para ver si alcanzamos a votar.-----

./.

./.

EL H. RUIZ ALBAN. - Señor Presidente, en atención a su pedido, así lo haré. Desde hace seis meses, señor Presidente, este Congreso intenta dictar una Ley de Salarios, y ésto ha sido comentado por todos los sectores a través de discursos frondosos y floridos, llenos de conceptos, llenándose la boca de la palabra pueblo; y sin embargo, el pueblo ecuatoriano sigue esperando una respuesta de este Congreso. Todos los sectores de la Cámara, sin excepción somos de alguna manera culpables, pero más aquellos que pretenden sostener tesis demagógicas, si contenidos, sin bases reales. Lo importante es tratar el tema con seriedad y profundidad. Nuestro Partido, al referirse a este delicado tema del congelamiento del precio de los combustibles, señor Presidente, ha sostenido una tesis muy clara, muy definida, señor Presidente. Cuando planteamos la necesidad de interpelar al Ministro de Recursos Naturales, lo hicimos oportunamente, y muchos sectores de la Cámara se negaron a esa posibilidad, pensando que no había todavía la oportunidad o que no era oportuno todavía proceder de ese modo. Cuando lo oportuno era precisamente llamarle al Ministro y pedirle cuentas de los actos realizados por él en la Cartera de Estado. Decirle cuál fue la razón y el fundamento legal para que él tome tan delicada y difícil decisión que ha perjudicado al interés del pueblo y difícil decisión que ha perjudicado al interés del pueblo?. Y esto es innegable, señor Presidente. Y esa tesis definida de la Izquierda Democrática, está siendo sustentada ahora una vez más por nosotros, por nuestro partido; porque creemos que al reconocer este contexto legal una disposición que tácitamente acepta el planteamiento del Ministro de Recursos, nuestra intención de juzgar, señor Presidente, queda burlada a la faz del pueblo ecuatoriano, y eso no lo vamos a permitir. Porque si es que después del juzgamiento se llega a la conclusión de que el acto cometido por el Ministro ha sido ilegal, un acto ilegal es nulo, de nulidad absoluta, señor Presidente; y nosotros no podemos estar admitiendo ahora, tácitamente, que los actos realizados por el Ministro de Recursos han sido actos legales, constitucionales y apegado a la ley. De tal modo que no hay inconsistencia, que no hay incoherencia en nuestro planteamiento. Al contrario, somos consistentes y somos coherentes con el planteamiento que hicimos, totalmente conse -

./.

./.

cuenta con los intereses del pueblo. Nadie tiene el patrimonio de la verdad, nadie puede erigirse en defensor del pueblo. Solamente ese sector, o ese vocero no tiene ningún derecho para declararse así. Todos somos legítimamente representantes del pueblo, y en esa alta misión estamos en el Parlamento Nacional señor Presidente. Por eso, en homenaje a ese pueblo, señor Presidente, y sin caer en lo que yo estoy criticando, de la retórica vana e inútil, me abstengo de intervenir, señor Presidente, dejando sentado el criterio de nuestro partido, de que es un criterio coherente, consistente y consecuente con los intereses populares.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Diputado Bastidas. Quiero señalar que con la intervención del Diputado Bastidas, Rodríguez, Rosero, Plaza Verduga y Lucero, pasamos a votar. El Diputado Bastidas, por favor.-----

EL H. BASTIDAS ARGUELLO.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: en la campaña política, todos debemos recordar los ofrecimientos que hacíamos a nuestros partidarios. Creo no equivocarme al decir: cuando grupos de personas se nos acercaban a pedirnos la solución del problema de la educación, del problema de las vías, de la salud y de todos los problemas que tiene el País, que hasta este momento no han sido solucionados. Todos y cada uno de nosotros, en las diferentes representaciones políticas que tenemos, le ofrecíamos al pueblo ecuatoriano resolver desde esta magna Sala, los problemas del País. Oh sorpresa, señor Presidente, señores legisladores, que pena, más todavía, cuando tenemos que presenciar y escuchar actos como los que aquí estamos presenciando y escuchando. Todo el pueblo ecuatoriano está ávido de solución. Tenemos el terrible problema de la salud en el Ecuador, cuando en diversas regiones del mundo ya se ha erradicado la malaria, en Esmeraldas, señor Presidente se ha recrudecido la enfermedad. Y qué hemos hecho para solucionar el problema de la malaria en el Ecuador?. Cuando el problema de la educación, como hemos escuchado aquí a defensores del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente qué es lo que sucede, decía yo en mi primera intervención en este Parlamento- cuando se daba el salario mínimo para el profesor que, con justo dere

./.

./.

cho lo tiene para recibirlo. ¿Pero que se está haciendo para so-
lucionar el problema del profesor que cumple con su función?,
pero sí ha cobrado los sueldos cumplidamente, señor ¿Qué ha he-
cho para darle al campesino ecuatoriano una vía medianamente -
llamada camino, para que saque sus productos que, con profundo
dolor ve perderse en la mata que él cultiva? Y hoy día, señor -
Presidente, estamos aquí escuchando ataques a un partido que -
por tradición no ha hecho sino defender los derechos del pueblo
Se lo ha llamado tronchista, de balas perdidas, etcétera, cali-
ficativos que no estamos para aceptarlos de quienes reciben con
signas extranjeras que quieren ponernos a nosotros aquí en el -
País, y practicarlas. Nosotros como ecuatorianos legítimos, con
profundas ideas políticas ecuatorianas, lo único que queremos -
es la solución del problema de este País, que es nuestra Patria.
No somos nosotros personas - como se nos ha calificado- que ni-
siquiera sabemos pensar. Tenemos inteligencia suficiente como -
todos ustedes señores legisladores, señor Presidente, y por eso
estamos aquí en este el más honorable Pecinto de la República,
para venir a dar al País, lo mejor que podamos dar de nosotros.
Yo, señores legisladores, señor Presidente, como parte de Con-
centración de Fuerzas Populares, puedo decir que sí tengo dere-
cho para hablar en representación de mi partido también; y no -
como se ha dicho aquí, que no tenemos derecho para hacerlo. Por-
que nosotros somos libres pensantes como todos los señores le-
gisladores aquí - me imagino- en este honorable recinto. Aquí -
no tenemos que salir corriendo al teléfono a pedir permiso a na-
die para que nos digan qué debemos hacer o decir aquí en favor
del pueblo ecuatoriano. En lo que respecta al Artículo diecisié-
te, se ha dicho nos hemos abstenido ahora sí por conveniencia y
seguramente respaldando al Gobierno. No es así, señor Presiden-
te, honorables legisladores; es nuestra pura conciencia la que
nos dicta actuar y expresar nuestro criterio en este sentido, ya
lo ha explicado el señor Diputado doctor Molina, qué es lo que
se ha realizado en favor del pueblo ecuatoriano, en lo que lle-
va este Honorable Congreso, actuando como tal?. El pueblo ecua-
toriano -ya se ha dicho- será el que está juzgando, el que juz-
ga, porque ya lo está haciendo, señor Presidente. Una terrible
situación económica, social y moral en la que se encontró cuan-

./.

./.

do el 10 de Agosto asume las funciones este Parlamento y el Gobierno en general, del País, no ha sido solucionado ni siquiera a medias. Se entrega un Ecuador en cenizas, y el pueblo ecuatoriano espera salir, ese es el anhelo que tiene este pueblo, como el ave fénix, de esas cenizas triunfante y glorioso. Y qué es lo que se está haciendo?. A escuchar a legisladores que como bien se ha dicho- a boca llena dicen defender al pueblo ecuatoriano; pero sólo aquí. Pero cuando se trata en la realidad de hacerlo, señor Presidente, lo que se hace es negarle la defensa a este pueblo. Se habla de los precios de los combustibles. Es verdad, todos y cada uno de nosotros sufrimos con esas medidas tomadas por el Ejecutivo. Se creyó que con el alza del precio de los combustibles se iba a evitar el contrabando de los mismos. Y qué es lo que está sucediendo en estos momentos, señores? El Perú y Colombia, inmediatamente cuando nosotros alzamos el precio de los combustibles, ellos también elevan el precio de los mismos. Y qué es lo que se ha hecho? Se pensó que el contrabando iba a terminar por esa razón, y ahora es un negocio mucho más lucrativo que antes, el contrabando de los combustibles; porque el precio en el Perú llega a un dólar veinticinco centavos por galón. Nosotros no podemos pensar que las medidas que se están tomando, en la forma como se están llevando las cosas, van a solucionar el problema, si este Parlamento, si el Gobierno en general, porque para el País, para el pueblo, el Gobierno es uno, fundiendo a las funciones de Gobierno como tal, en una, Congreso- Ejecutivo y Función Jurisdiccional, para el pueblo es una función de gobierno, sin discrepancias para ellos, pidiendo soluciones; pero no rencillas como las que aquí presenciamos, como las que recibimos, ataques a ojo cerrado. Y por último, lo que es más grave todavía, porque es necesario que exista un sector contrario en una administración, es necesario para que puntualice los errores; pero también es necesario que se puntualice los errores verdaderos y que no se venga a mentir aquí. Por eso, señor Presidente, señores legisladores, nosotros como Partido Concentración de Fuerzas Populares, que no defendemos a las empresas exportadoras como aquí se cree que nosotros lo hacemos, porque cuando es de reclamar nuestros derechos, los reclamamos; pero tenemos que pensar que el País es uno, que está

./.

./.

compuesto por todos los sectores que lo hacen, y no podemos tratar de destruir a un sector o a otros sectores, para favorecer a uno solo, porque el Ecuador es uno, es un sector el pueblo ecuatoriano compuesto por pobres, por ricos o por medianos. Por eso, señores, yo pido aquí, que pensemos con mucha tranquilidad -repito ya lo dije antes- y tratemos de resolver este problema. En mi criterio, el Artículo diecisiete, que fue votado y reconsiderado, señor Presidente, adolece de una falta. Según el reglamento, en los artículos leídos aquí no una vez sino dos o tres veces, señor Presidente, desafortunadamente usted no estuvo presente, y una dirección del Parlamento mal llevada, por no decirlo equivocada en su totalidad, dio un punto final a ello. No hubo el quórum legal, según esta ley dictada por este Parlamento, y por eso, el Artículo diecisiete a dónde debe llegar?. Debemos meditar en las consecuencias que vamos a tener mañana, en el futuro de esta legislatura, con las medidas que se van a dictaminar desde aquí, y dejarnos de los improperios, porque no hemos venido para eso, dejarnos de aquello que más mal le ha hecho al País a través de su historia. El País necesita producir. Todos y cada uno de nosotros, señores legisladores lo estamos diciendo, en nuestro diversos sectores lo estamos propugnando, tratar de que produzca más el País. Pues ayudémonos unos a otros para que así sea. Señor Presidente, para terminar, ojalá aquello que ya mencioné, que desde este Parlamento salga el ave fénix, que será el pueblo ecuatoriano, con gloria para beneficio de todos nosotros y las generaciones futuras que son las que más necesitan, señor Presidente, señores.- Muchas gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: La tesis del Movimiento Popular Democrático, que se encuentra consagrada dentro de los Estatutos y principios así como su doctrina política, habla de aspectos fundamentales de defensa de la riqueza de nuestro suelo patrio, habla de aspectos que propenden a defender los intereses de los sectores populares, manifestando planteamientos claros y objetivos particularmente en defensa de aquellos bienes que van a nutrir el desarrollo económico, social y político del Estado ecuatoriano. También ha-

./.

./.
bla de aspectos dentro de su plataforma política, que van a servir objetivamente en un momento dado, a los intereses del pueblo ecuatoriano. En este caso, nos estaríamos refiriendo al congelamiento de algunos elementos o artículos de primera necesidad que tiene el pueblo ecuatoriano. Por ello, nuestro plan de lucha refleja algunos intereses que nosotros creemos son prioritarios en cuanto al interés que tiene el pueblo ecuatoriano. Creemos que producida una circunstancia económica cierta y determinada que incide dentro del proceso inflacionario y cuyas medidas generadas por el Ejecutivo, pueden motivar la elevación de este proceso. La medida de congelar es uno de los aspectos que más van a beneficiar a la estructura social ecuatoriana; y en este congelamiento hemos insistido dentro de nuestras tesis políticas, que el congelamiento de los combustibles y derivados del petróleo, en este momento económico, frente al ciclo negativo en que está debatiéndose el pueblo ecuatoriano, es por demás indispensable y por demás necesario, porque va a corresponder a la tesis que nosotros estamos abarcando y también el pueblo ecuatoriano lo está requiriendo. Porque no nos vamos a cansar de manifestar, que de producirse una nueva elevación del costo del precio en la gasolina, hecho que puede darse en un mes a más tardar o en el futuro, va nuevamente a provocar la elevación de los alimentos de primera necesidad, la elevación del costo de arrendamientos, de vestidos y de todos los elementos que requiere el pueblo ecuatoriano incluyendo el transporte. Es decir, sería un nuevo ataque directo a la economía del pueblo ecuatoriano. Por eso insistimos en el hecho real y objetivo de que es indispensable, para sanear y para salubridad del pueblo ecuatoriano, que se produzca el congelamiento particularmente de los combustibles de primera necesidad. Este hecho es irrefutable, se compagina con los postulados, con los principios y con la plataforma política que tiene el Movimiento Popular Democrático, para su menester y quehacer político. Este hecho viene a reflejar lo que actualmente estamos debatiendo. Se dice que puede haber incidencia en cuanto a disponer la presencia de este artículo dentro de la Ley de Salarios, en el hecho eventual de la interpelación, interpelación a la que nosotros nos hemos sumado y lo volvemos a insistir repetidamente, nos hemos sumado porque

./.
-

./.

creemos indispensablemente que la labor fiscalizadora del Parlamento tiene que darse para examinar los actos del Ejecutivo y encontrar la sanción. Con este criterio, quiero insistir, señor Presidente, que usted se sirva disponer que se dé lectura por Secretaría al literal f) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo cincuenta y nueve literal f), señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 59.- "El Congreso Nacional, se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito el 10 de Agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: f) Proceder a enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado; de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tribunal Fiscal; de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales y de los del Tribunal Supremo Electoral; del Contralor General y del Procurador General del Estado, del Ministro Fiscal General y de los Superintendentes de Bancos y de Compañías, por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos; y, resolver su censura en caso de declaratoria de culpabilidad, lo que producirá como efecto su destitución e inhabilidad para desempeñar cargos públicos durante el mismo período".-----

EL H. ROGERO CISNEROS.- Es decir, que el hecho irrefutable, como respuesta del proceso de fiscalización va a incidir en esta última parte del literal que acabamos de dar lectura. Es decir, que va a procederse a la destitución o a la inhabilidad para desempeñar cargos públicos durante un tiempo determinado. Este hecho es la resultante, y el pueblo ecuatoriano tiene que conocer, va a ser la resultante del proceso de fiscalización. Lo otro, afirmar que el acto producido ha sido por demás ilegal, ilícito podría llamarse en perjuicio de los intereses del Estado ecuatoriano, no equivale sino a englobar en esta última terminología, cuya respuesta es la que da la norma constitucional; es decir, la destitución por este acto. Pero la medida queda dicta

./.

. / .

da, la medida está dada, para la conciencia de todo el pueblo ecuatoriano está el rechazo a la producción de esa medida, porque sabemos, lo hemos sentido de que definitivamente fue una medida impopular de carácter económico y atentatoria a los intereses del pueblo ecuatoriano. Tenemos que ver los mecanismos idóneos abiertos por la Constitución y por la ley, que nos va a permitir corresponder al interés que ha reflejado en lo que dice nuestra plataforma de lucha, se identifica con el quehacer político y necesidad del pueblo ecuatoriano. Quería también, señor Presidente, que por Secretaría se sirva disponer que se dé lectura al Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento, incisos uno, cinco y seis.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento, señor Secretario, incisos uno, cinco y seis.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 153, inciso primero.- "El control político sobre los Ministros de Estado y los Magistrados y funcionarios determinados en el Artículo 149 se hará efectivo a través de la interpelación. Mediante ésta, el Magistrado o funcionario informará personalmente al Congreso acerca de los asuntos requeridos en el pliego de preguntas formuladas por uno o más representantes".- Quinto.- "Si el Congreso declarare la culpabilidad del funcionario o Magistrado interpelado, procederá a censurarlo y resolverá su destitución. Esta decisión se adoptará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros.- Seis.- El funcionario o Magistrado no podrá volver a desempeñar funciones públicas durante el mismo período presidencial".-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Es decir, que la norma constitucional señala que la única respuesta, frente a un hecho negativo dado por el Ejecutivo, es la destitución del cargo y la inhabilidad. Y el Reglamento Interno, así lo está recogiendo. No habla en ningún momento que va a quedar sin efecto el Acuerdo Ministerial que determinó la elevación del precio de los combustibles, no va a quedar derogado esto tácitamente; no es así. Y si nosotros queremos proponer una medida que congele, tiene que darse en el tiempo oportuno. Porque hablamos de realidades y en tiempo, señor Presidente. Una vez que concluya este proceso de discusión de la

. / .

./.

Ley de Salarios, aprobado el Artículo diecisiete o negado, de acuerdo al criterio de la mayoría, tendrá que pasar a conocimiento del Presidente de la República, para que lo vete o lo acepte. Sin embargo, ya se afirma de que se lo va a vetar y demás. Necesitaremos de un año para proponer nuevamente salarios en beneficio del pueblo ecuatoriano, y medidas complementarias. Porque si queremos presentar un proyecto de ley que determine el congelamiento de los combustibles y de los derivados del petróleo, tendríamos que esperar. Por ejemplo el proyecto presentado por el Movimiento Popular Democrático, realizado en el mes de septiembre de 1984, hasta el momento no lo tratamos, y así muchas leyes que se han presentado. Es decir que necesitaríamos más de seis meses con el riesgo de que sea también vetado por el Ejecutivo. Este hecho debe llamar a la reflexión. No es que nosotros nos manifestemos contrarios a la solidez que debe tener el Bloque Parlamentario Progresista. Precisamente estas contradicciones están solidificando porque estamos encontrando puntos necesariamente identificables que nos van a permitir avanzar al Bloque Parlamentario Progresista; no vamos a retroceder, señor Presidente y señores legisladores. Esta contradicción es fruto precisamente de los aspectos fundamentales que cada partido político tiene la opción de defender. Precisamente dentro de los nueve puntos motivos del contacto que sirvió para constituir el Bloque Progresista, hallábase la independencia de la participación política de cada uno de sus componentes; y frente a esta independencia, nosotros estamos manifestando cuál ha sido nuestra tesis, cuál es el plan de lucha y el planteamiento ideológico, que mantiene el Movimiento Popular Democrático. Nosotros no podemos imponer que los demás bloques políticos acepten nuestra tesis, no podemos nosotros presionar de ninguna manera porque no está dentro de nuestra gestión, peor atacar burlescamente nuestra posición, es imposible, porque creemos que cada uno de los partidos políticos corresponde a una posición ideológica, porque cada uno de sus partidos tiene su mentalidad clara de acuerdo al programa que pretenden implantar dentro del País, si es que llegamos a ser gobierno; esto nos da una independencia absoluta. Nosotros defendemos la tesis que creemos que es aceptable y que piensa el pueblo ecua

./.

./.

toriano que corresponde, no como los portavoces únicos, porque todos hablan del pueblo ecuatoriano, todos manifiestan hablar a nombre del pueblo ecuatoriano. Nosotros identificamos una tesis que es clara y que es necesaria, y veamos que la resultante de la interpelación y la resultante de lo que nosotros estamos proponiendo, en ningún momento va a crear discusión o choque, en ningún momento va a crear problemática. Deberá darse la tesis de la fiscalización llamándole al Ministro de Recursos Naturales en los términos que ha sido propuesto, juzgándolo como negativismo dentro del proceso económico y social que sufre el pueblo ecuatoriano. Pero la tesis propuesta por el Movimiento Popular Democrático, y que ha sido respaldada con una modificatoria y que nosotros hemos aceptado, por el Frente Radical Alfarista, determina la necesidad que el pueblo ecuatoriano a visto traducida a partir del incremento del costo de la vida luego de la medida dada el 26 de diciembre de 1984. Por eso, señor Presidente, nuestra insistencia, señores legisladores, en cuanto al interés y a la importancia que tiene llevar adelante una tesis que va a reflejar, paralizar la elevación del costo de los combustibles -si es que se va a dar-, precisamente para defender que los medios y los alimentos de primera necesidad así como el costo de los distintos artículos lleguen al pueblo ecuatoriano, y le sirva para poder adquirir con el poco dinero que está percibiendo como salario. Esa nuestra tesis y esa nuestra defensa, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente, honorables diputados: Al haber votado los diputados de Concentración de Fuerzas Populares, por la abstención, ha llamado la atención aquí en el Parlamento. Nosotros hemos fundamentado el por qué de esa abstención dentro de este Artículo diecisiete de la Ley de Sueldos y Salarios. Oportunamente, porque las actitudes del ser humano tienen que ser necesarias y oportunas, oportunamente -digo- pedimos ese Congreso Extraordinario que nos fue negado, para dejar sin efecto las medidas económicas; oportunamente solicitamos que se haga comparecer a los señores Ministros del Frente

./.

./.

Económico. Sin embargo, como casi todas las cosas o la mayoría de peticiones de los diputados de Concentración de Fuerzas Populares, esto no se aceptó, se lo dejó de lado, y se continuó con el Congreso Extraordinario. Hoy día volvemos a este punto que Concentración de Fuerzas Populares lo planteó hace más de un mes. Y cuál debe ser la actitud consecuente de nosotros los diputados de Concentración de Fuerzas Populares? Justamente la abstención, porque no es prudente que a estas alturas se quiera tomar una medida que ya la propusimos -vuelvo y repito- hace más de cuarente días. Y a cambio de ello, a cambio de este Congreso extraordinario, qué se nos propone en este momento? Se nos propone una medida tibia, se nos propone una moción media hábil, una moción bailarina, una moción que no tiene razón de ser en este momento; porque se está dando la razón justamente a ese Gobierno, que dictaminó las nuevas medidas económicas y con ellas el alza de los combustibles. Por eso la oposición de Concentración de Fuerzas Populares, señor Presidente. Aquí nosotros los diputados de este bloque, no tenemos que buscar nuestra mujeres para que nos asesoren, somos libres e independientes, decidimos aquí lo que va a ir a criterio nuestro en beneficio del pueblo. Por eso la razón de la abstención y el hecho que nos llama nuevamente la atención es que se dé o se quiera que acepte una moción que en realidad no nos lleva a ninguna parte. Concentración de Fuerzas Populares, señor Presidente, es un partido que viene denunciando desde hace tiempo lo que ocurre en el Congreso, y cuando sus diputados intervienen, lo hacen con la seriedad que implica el que estamos tratando asuntos que le atañen y que son de prioridad inmediata al pueblo ecuatoriano. Aquí, el 10 de enero de 1985, este Congreso Nacional dejó de lado la petición para que se postergue el nombramiento de los Vocales de las Comisiones Legislativas Permanentes, y que se trate de manera prioritaria, de manera urgente, de manera inmediata este Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios. Y quiénes votaron en contra de lo que propuso Concentración de Fuerzas Populares?. Quiénes prefirieron repartirse las Comisiones Legislativas Permanentes, antes que entrar de lleno a conocer el Proyecto de Sueldos y Salarios?. Cuarenta y tres diputados, entre ellos: "el Honorable

./.

./.

Atiaga Bustillos; en contra.-El Honorable Castro Patiño; en -
contra.- El Honorable Espinel Jaramillo: ausente.- El Honora-
ble Guillén Murillo: en contra.- El Honorable Llerena Olvera:
en contra.- El Honorable Moreno Ordóñez: en contra...".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Plaza.- La Di-
putado Floripe Mejía, punto de orden.-----

LA H. MEJIA VILLA.- Sí pues, señor Presidente, ya hemos oído
cantidad de discursos que no han aportado hasta este rato en
nada al Artículo diecisiete; y no vamos a leer una lista de -
cómo votaron entonces. Quieren defender una tesis que es inde-
fendible, señor Presidente. Yo agradecería que se concreten -
al punto que estamos tratando.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Legislador, darnos su a
porte sobre el tema que estamos tratando este rato, que es -
justamente la moción presentada.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente, lamentablemente, us
ted por sus ocupaciones no estuvo presente al momento que se
suscitó en esta parte del debate. Y no se preocupe la Honora-
ble Mejía, porque no voy a nombrar a los diputados de la De-
mocracia Popular que también votaron en contra. En todo caso,
señor Presidente, nosotros los diputados de Concentración de
Fuerzas Populares, protestamos por la forma y la falta de se
riedad con que se toman las cosas aquí en este Congreso; y se
guimos insistiendo en esta posición. Se habla de tronchismo,
aquí se habla de tronchismo y se sonríen socarronamente. A -
quí hay una noticia en el Diario "El Universo", de cuáles son
las alícuotas de los partidos políticos. El FRA, tres diputa-
dos en las Comisiones Legislativas; dos Ministros Jueces en -
el Tribunal Fiscal, un Ministro Juez en la Corte Suprema de -
Justicia, un Vocal ante el Tribunal de Garantías Constitucio-
nales, un delegado del Congreso ante la Junta de Recursos Hi-
dráulicos de Jipijapa, un delegado del Congreso ante el CONADE
y varias cosas más. Y el M.P.D., señor Presidente, tres dipu-
tados en las Comisiones Permanentes...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza. Permítame que le inte-
rrumpa y señale que en realidad usted tiene razón cuando dice

./.

./.

que no estuve presente en la discusión anterior; y a lo mejor tiene usted razones para aclarar esto. Pero he oído a usted y a su partido la necesidad de acelerar este proceso, y por esto me permito rogarle muy comedidamente que en realidad entre mos en el tema que nos ocupa, a fin de ver si podemos votar en la noche de hoy.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Bien, señor Presidente. Se ratifica la posición que siempre que el C.F.P., quiere aclarar las situaciones se le impide. Yo acepto, lo que usted dice, por el trabajador ecuatoriano y por el pueblo ecuatoriano, pero que conste que siempre se nos limita en el uso de la palabra. Otros diputados han dicho aquí lo que han querido y no se les ha hecho la misma observación que se nos hace a los diputados de Concentración de Fuerzas Populares. Nosotros, señor Presidente, aquí en este Congreso hemos defendido lo que se tiene que defender. Cuando en el Artículo catorce se omitía al artesano ecuatoriano, hicimos escuchar nuestra voz de protesta, y se va a reconsiderar el artículo porque el artesano ecuatoriano no puede omitírsele de esta ley. Hemos defendido al maestro, al jubilado, al ex-combatiente. Pero -volvemos a insistir- tiene que haber coherencia en esta Ley de Sueldos y Salarios no podemos estar recibiendo todos los días nueva financiación para la Ley; una el 20 de febrero, otra el 24 de febrero, otra hoy día. En definitiva, no sabemos cuál es la financiación. Queremos, señor Presidente, que en este artículo que se está votando en el Congreso, tengan los diputados, la coherencia de lo que se está haciendo, que haya sindéresis necesaria la lógica necesaria, para que esta ley por la que tanto hablamos durante más de seis meses, cuando llegue a la firma del señor Presidente de la República, no tenga el veto que parece que es lo que están buscando determinados grupos políticos, para aprovecharse de la mal llamada oposición, que lo único que hace es perjudicar a todos los ecuatorianos.- Gracias.---

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias, señor Presidente, me iba a referir a la intervención de un Diputado del Frente de Reconstrucción Nacional, que ante eventuales divergencias surgidas

./.

./.

en el Bloque Progresista, comenzó a saltar de alegría; aplaudía porque el Bloque Progresista eventualmente estaba destruido, aplaudía porque este bloque que -según él- se había constituido únicamente para impedir que el Presidente Febres Cordero lleve su proyecto histórico en el País, estaba destruyéndose, y nos acusaba de irresponsables, de que nunca estamos presentes en el Congreso, de que boicoteamos las sesiones. Y lo que constato siempre, es que ese es el Diputado que siempre falta. Viene al Congreso, se presenta, hace un planteamiento para obstar el normal desarrollo de las actividades del Congreso, logra en parte su objetivo y se retira; eso es lo que siempre ha hecho en el Congreso Nacional. Ha hablado de que este bloque se unió, señor Presidente, para conseguir determinados cargos, y este bloque que tuvo mayoría, señor Presidente, tuvo que soportar durante tres o cuatro meses la obstrucción permanente de ese grupo, gases lacrimógenos, calumnias, ofensas, obstrucciones, salidas intempestivas para dejar al Congreso sin quórum. Volvieron a la normalidad, a pesar de las ausencias frecuentes, cuando el bloque progresista, luego de un diálogo con el Frente de Reconstrucción Nacional y otras fuerzas políticas, le dio participación en los organismos. Las bombas lacrimógenas, la obstrucción permanente del Congreso fue para qué, señor Presidente?. Para obtener esos cargos. Y ahora habla del tronchismo del Bloque Progresista.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, vuelvo a decir lo mismo que señalé antes. No estuve presente como para saber si estas declaraciones son pertinentes; pero en todo caso rogaría que nos concretemos al tema que nos ocupa en este instante, a fin de poder solucionar el problema del Artículo diecisiete.....

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Iba a hacer la aclaración, señor Presidente. Refiriéndome al Artículo que está en discusión: La Izquierda Democrática a través del Diputado Fernando Larrea Martínez, planteó constitucionalmente al interpelación del Ministro de Recursos Naturales. Por qué se planteó esa interpelación?, porque nuestro partido considera que esa elevación fue realizada contra las disposiciones legales vigentes; que el Ministro de Recursos Naturales violó la Ley de Hidrocarburos. Hoy se plantea

./.

./.

una moción que dice textualmente lo siguiente: "Decláranse congelados por el tiempo de un año a partir de la vigencia de esta ley, los precios de los diferentes tipos de combustibles de consumo interno". ¿Qué precios declaran congelados?. Los precios vigentes en estos momentos, como consecuencia de la ilegal elevación del precio de los combustibles, realizada por el Ministro de Recursos Naturales. Estamos defendiendo, en esas circunstancias, señor Presidente, un principio. Mediante la aprobación de este artículo, el Congreso está reconociendo esos precios ilegalmente elevados; ahí sí se produciría la incoherencia nuestra. Por qué entonces, un Diputado de la Izquierda Democrática planteó la interpelación al Ministro de Recursos Naturales?. Para probar fehacientemente que ha violado la ley. ¿Por qué, para qué? si posteriormente en un acto superviniente el Congreso Nacional ratifica esos precios elevados por el Ministro de Recursos Naturales, violando claras disposiciones legales. Esa es la incoherencia señores, en la que no quiere caer el bloque de la Izquierda Democrática. Eso no significa, por supuesto, que no creamos en la necesidad de congelar los precios de los combustibles; pero queremos hacerlo en el momento oportuno, y después del juzgamiento de los responsables. Cómo podemos nosotros consagrar una ilegalidad?. Cómo podemos aceptar a través de una norma dictada mayoritariamente por el Congreso, que esos precios están vigentes, a pesar de que somos conscientes de que fueron elevados ilegalmente?. Ese es, señores, el meollo de nuestro planteamiento, que queremos ratificarlo a nombre de la Izquierda Democrática.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que a lo largo de la discusión de este artículo, que ya ocupa varias sesiones del Parlamento Nacional, ha llevado....

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Disculpe, señor Diputado. Como estamos cerca de terminar la sesión y este es un punto muy importante, y este Congreso no puede quedarse considerando un día más sin haber resuelto este Artículo diecisiete, yo propongo, señor Presidente, que nos quedemos una hora más de sesión.-----

./.

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta por una hora más.- Ruego a los señores legisladores que estén de acuerdo que se sirvan levantar el brazo.- Es evidente que está aprobado.- Continúe Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Decía, señor Presidente, que seguramente el hecho de que este problema y este artículo han merecido una larguísima atención del Congreso Nacional, más allá de lo que normalmente en cuanto al tiempo puede considerarse como prudencial, nos ha llevado a una verdadera confusión, aún acerca del tema de que estamos discutiendo, y el que tendríamos que resolver ojalá en esta noche. Nosotros, señor Presidente, los diputados de Democracia Popular, consideramos que el Congreso de la República, si realmente está interesado en aprobar esta Ley de Alza Salarial, debe hacer el esfuerzo necesario para evitar que cada reunión, que en cada sesión del Parlamento, nos demos el lujo de tratar interminablemente sobre todos los temas, de acordarnos desde la fundación de la República, para llegar luego quizá al final al Artículo diecisiete del Proyecto. Señor Presidente, esas posturas de carácter político son las que a la postre van a ser juzgadas por el pueblo ecuatoriano. Aquí hacemos un juicio político quizá interesado, inmediatista, señor Presidente. Pero el pueblo del Ecuador que es un pueblo inteligente, sabe quienes realmente con seriedad y responsabilidad quieren aportar para que el Proyecto de Alza Salarial llegue a su feliz culminación en la etapa que le corresponde aprobar y tramitar al Parlamento Nacional. Se han hecho, señor Presidente, afirmaciones que las consideramos nosotros prematuras. Si en siete meses tan duros tan difíciles, cuando se han utilizado todas las armas por parte del Gobierno, aún aquellas armas innobles, señor Presidente, de propuestas horrorosas para parlamentarios ecuatorianos, que han sido denunciadas públicamente aquí afuera, no le ha pasado nada al Bloque Legislativo Progresista, no creo que esté cercana la hora en que el Gobierno Nacional y quienes están en esa posición del Gobierno, puedan destruir a este bloque parlamentario que tiene que cumplir realmente una misión histórica, una misión democrática. Yo creo que si no hubiese sido por el Bloque Legislativo Progresista, la democracia en el Ecuador, a lo mejor ya hubiese sucumbido en manos de un Presidente de la República que no ha da-

./.

./.

do precisamente demostraciones de tener ni actitudes ni formación democrática. Señor Presidente, que estén tranquilos quienes piensan que ha llegado la hora de que termine el Bloque Legislativo Progresista. Es natural que la discusión de tantos problemas como los que discute el Parlamento Nacional, se planteen diversas alternativas y diversas posiciones. Quien puede con madurez pensar, que en el análisis de veinticinco o treinta artículos de un proyecto tan conflictivo como es este, tan importante y delicado, pues no vaya a haber discrepancias entre los componentes de un Bloque Progresista, como las naturales y explicables que se presentan. Pues nosotros no creemos por eso, por no caer en el mismo error, porque eso sería infantilismo, no creemos que el bloque que apoya al Gobierno, que también ha tenido discrepancias, vaya a destruirse, porque esas discrepancias se han producido cuando por ejemplo uno de los diputados plantea que el salario mínimo vital tiene que ser de quince mil sucres, vota por eso, los otros dicen que no, que siguen en la tesis del Presidente de la República y que el salario tiene que ser de ocho mil quinientos sucres mensuales. Yo creo que esas posturas que también se han presentado, esas divergencias no pueden hacernos creer -repito- que ya el bloque de gobierno, por esa razón se ha debilitado o se va a destruir; así como cuando unos se abstienen y otros votan a favor o en contra, no creemos que ese bloque de gobierno, pues por esas razones y por esas discrepancias se va a destruir.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Lucero, le ruego concretarse al punto de discusión, estoy evitando puntos de orden en este instante.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Sí, señor Presidente, a nosotros nos han mantenido en silencio, pero si a todos se nos pidiera los mismo, señor Presidente, las discusiones se presentarían en otro plano. Pero cuando inclusive no damos motivo alguno para que se nos aluda, los hacen otros diputados, y después son ellos los que quieren pedir puntos de orden en contra de los legisladores que realmente estamos interesados por discutir estos problemas, por llegar a la parte del financiamiento que me parece una parte importante.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Usted estará de acuerdo en que yo les he

./.

./.

observado a todos los legisladores que han intervenido en este último momento.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Así es, señor Presidente. Por eso es necesario que precisemos qué es lo que estamos haciendo en este momento. El Diputado Carlos Feraud planteó en una de las sesiones anteriores, la moción o proposición de que este artículo, el Artículo diecisiete vaya a formar parte de un proyecto distinto que lo consideremos -si cabe el término- por cuerda separada, que no forme parte simplemente de este Proyecto de Alza Salarial por las razones que él expresó. Después de la sesión correspondiente se produjo confusión y hemos llegado a la reconsideración de esta proposición; no es que él estaba en contra ni nadie ha estado en contra de la cuestión de fondo del Artículo diecisiete, porque esa cuestión de fondo todavía no la hemos considerado, así es, señor Presidente. Por eso es que ahora otros diputados hacen una moción sobre la cuestión de fondo del Artículo diecisiete. De tal manera que aquí parecería que ya estamos pronunciándonos sobre la cuestión fundamental, sobre el contenido principal del Artículo diecisiete, y eso en ningún momento, ni se ha planteado no ha sucedido, señor Presidente. Consideramos nosotros, que realmente el pueblo ecuatoriano luchó y sigue preocupado porque ha sido golpeado por estas medidas económicas, por el alza de los pasajes y por la última alza de la gasolina que se produjo el 26 de diciembre de 1984; y creemos nosotros que realmente esta decisión que podría tomar el Congreso Nacional, tendría implicaciones muy serias en el campo político. Ciertamente es que ya las consecuencias inclusive de la medida, las está soportando el pueblo ecuatoriano que se ha visto golpeado por esta clase de medidas que se le juró que no serían adoptadas, durante una campaña electoral. Entonces lo que nos preocupa, aún en el evento de que nosotros no consentimos, de que estas medidas no pudieran de alguna manera revisarse y dejarse sin efecto, lo que nos preocupa es hacernos corresponsables políticamente de aquello el lo cual el Congreso de la República no ha tenido ninguna responsabilidad. Todos creo que nos hemos preocupado de señalar que las responsabilidades en este caso, están afincadas o son de exclusiva competencia, esa responsabili-

./.

./.

dad son exclusivas del Presidente de la República y del Gobierno, del Ejecutivo en todo caso. Si nosotros de alguna manera aprobamos una decisión que pueda significar a estas alturas, correspondiéndonos con ese golpe que se le dio al pueblo ecuatoriano, yo creo que no le estaríamos haciendo un servicio como el que quiere el pueblo del Ecuador, que por lo menos si ya se lo ha golpeado al pueblo, esas responsabilidades queden establecidas en quien las tiene, y que el Congreso Nacional, de ninguna manera se vincule a esas responsabilidades que nunca han estado en su decisión y que nunca siquiera las ha tratado de compartir. Ese nuestro punto de vista, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la moción que vamos a votar.- Punto de orden, Diputado.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- De conformidad con el Artículo setenta y dos del Reglamento, inciso segundo planteó votación nominativa.-

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Lorgio García, plantea votación nominativa. Pregunto si tiene quien lo apoye?. Hay apoyo suficiente. Si está aprobada la votación nominativa, definitivamente vamos a proceder a votación nominativa, igual que si se pide en este instante. Señor Secretario, sírvase leer la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Decláranse congelados por el tiempo de un año a partir de la vigencia de esta ley, los precios de los diferentes tipos de combustibles de consumo interno".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar votación.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, Señor Presidente.- Honorables legisladores: César Acosta Vásquez: ausente.- Julio Efraín Alvarez Fiallo:

EL SENOR PRESIDENTE.- Su voto, Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Por la congelación de los precios de los combustibles.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Walter Guillermo Andrade Fajardo.

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Luis Bastidas Arguello.-----

EL H. BASTIDAS ARGUELLO.- Abstención.-----

./.

./.

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Galo Atiaga Bustillos.-----
EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Carlos Aurelio Avila Gavilánez.
EL H. AVILA GAVILANEZ.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Edelberto Bonilla Oleas.----
EL H. BONILLA OLEAS.- Porque la única actitud sincera, leal con
los trabajadores y valiente, es la que contiene en el artículo
que nosotros estamos discutiendo, en contra.-----
EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Elsa Bucaram Ortiz.-----
LA H. BUCARAM ORTIZ.- A favor.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Averroes Bucaram Zaccida: ausen
te.- Simón Bustamante Vera: ausente.- Aníbal Cáceres.-----
EL H. CACERES ARROBA.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- José Eduardo Carmigniani: au
sente.- Errol Cartwright Betancourth.-----
EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Carlos Alfonso Carrillo Muela
EL H. CARRILLO MUELA.- Por la congelación de los derivados del
petróleo y muy particularmente del precio de la gasolina en fa
vor del pueblo.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- José Bolívar Castillo Vivanco:
ausente.- Iván Enrique Castro Patiño.-----
EL H. CASTRO PATIÑO.- A favor de esta disposición que beneficia
al pueblo ecuatoriano.-----
EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Alejandro Cepeda Estupiñán.-----
EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Luis Elías Cervantes Silva.-
EL H. CERVANTES SILVA.- Abstención.-----
EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Rubén Alcides Cevallos Vega.
EL H. CEVALLOS VEGA.- Por todo lo expuesto por Concentración de
Fuerzas Populares, abstención.-----

./.

. / .

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Mario Eugenio Cobo Barona: Au
sente.- Víctor Hugo Córdova Gaybor.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Carlos Alberto Chaves Guerre
ro.-----

EL H. CHAVES GUERRERNO.- Abstención.- Vicente Chérrez Alvarado.

EL H. CHERREZ ALVARADO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Enrique Delgado Coppiano: au
sente.- Roberto Dunn Barreiro: ausente.- Leonardo Escobar Bravo

EL H. ESCOBAR BRAVO.- No nos podemos alegrar porque ahora se -
suma la mayoría a la votación de C.F.P., a la abstención, ni -
tampoco creemos que es la mejor medida. La mejor medida fue pre
sentada el 8 de enero, que haya la derogatoria de estas medidas
antipopulares...-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Su voto, Diputado.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Por lo tanto voto por la abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- José Enrique Espinel Jarami-
llo.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Por la congelación de los precios de-
los combustibles, a favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Manuel Enrique Félix López: ausen
te.- Carlos Feraud Blum: ausente.- Edison Fonseca Garzón: ausen
te: Lorgio García García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Yo no voto por la abstención, señor Presi
dente como el Honorable Escobar; sino que me abstengo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Humberto Guillén: ausente.-
Freddy Enrique Herrera Villacís.-----

EL H. HERRERA VILLACIS.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención Piedad Josefina Izurieta de O-
viedo: ausente.- Nelson Joaquín Lalama Nieto.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Abstención.- Fernando Larrea Martínez.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Abstención.-----

. / .

. / .

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Wilfrido Lucero Bolaños.---

EL H. LUCERO BOLANOS.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Oscar Manuel Llerena Olvera.

EL H. LLERENA OLVERA.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Rafael Aquilino Mayón Jurado: au
sente.- María Floripe Mejía Villa.-----

LA H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente, yo voto por la congelación
de los precios de los combustibles al 27 de diciembre; por lo -
tanto, en contra de la moción.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- No estamos votando eso.-----

LA H. MEJIA VILLA.- En contra de la moción, señor Presidente.-

EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Edgar Molina Montalvo.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Jorge Eduardo Moreno Ordóñez

EL H. MORENO ORDONEZ.- Por la congelación de los precios de los
combustibles, en beneficio del pueblo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Italo Ordóñez.-----

EL H. ORDONEZ VASQUEZ.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Nelson Ortiz Stefanuto.-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- César Luis Palacios Monsalve
ausente.- Alvaro Pérez Intriago: ausente.- Fausto Darío Pérez:-
ausente.- Carlos Luis Plaza Aray: ausente.- Leonidas Plaza Ver-
duga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA,- Por todo lo manifestado por los Diputados
de Concentración de Fuerzas Populares, abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Camilo Ponce Gangotena: au-
sente.- Enrique Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE.- En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Bayardo Oliverio Poveda: ausen

. / .

./.

te.- Jacinto Aníbal Pozo González.-----

EL H. POZO GONZALEZ.- Me abstengo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Marcelo Quevedo Toro.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Simón Eduardo Rivadeneira.-

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- José Baltazar Rivas Valle:-

ausente- Vicente Elías Rivera Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Antonio Rodríguez Vicens.--

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Alejandro Lenín Rosero Cis-
neros.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.-Por el congelamiento del precio de la -
gasolina y de los derivados del petróleo, en beneficio del pue
blo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Gabriel Ruiz Albán.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Edgar Julián Santillán Oleas

EL H. SANTILLAN OLEAS.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Virgilio Saquisela Toledo:au
sente.- Alejandro Serrano Galarza.-----

EL H. SERRANO GALARZA.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Mario Fidel Suárez: ausente.
Néstor Eloy Torres Guzmán.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- En contra.-----

EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Jorge Aníbal Valdospinos Rubio

EL H. VALDOSPINOS RUBIO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Andrés Vallejo Arcos.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Abstención.-----

./.

./.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Ignacio Zambrano Benítez: ausente.- Guillermo Vicente Zapatier.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Jorge Zavala Baquerizo.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- La Secretaría pregunta si se ha omitido el nombre de algún legislador. Segundo llamado a quienes estuvieron ausentes: H.H. César Acosta Vásquez: ausente.- A verroes Bucara :ausente.- Simón Bustamante: ausente.- José Eduardo Carmigniani: ausente.- José Bolívar Castillo: ausente.- Mario Eugenio Cobo: ausente.- Enrique Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Roberto Dunn Barreiro: ausente.- Manuel Enrique Félix López: ausente.- Piedad Josefina Izurieta de Oviedo: ausente.- Rafael Mayón Jurado: ausente.- César Luis Palacios Monsalve.- Alvaro Pérez Intriago: ausente.- Fausto Darío Pérez: ausente.- Carlos Luis Plaza: ausente.- Camilo Ponce: ausente.- Bayardo Poveda: ausente.- José Baltazar Rivas: ausente.- Virgilio Saquisela: ausente.- Mario Fidel Suárez: ausente.- Ignacio Zambrano: ausente.- Su voto, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Señor Presidente, el resultado es el siguiente: A favor de la moción: nueve votos.- En contra: cuatro.- Abstenciones: treinta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Trece votos válidos, no hay resolución.-

Señor Secretario, sírvase leer el texto de la comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Decláranse congelados, por el tiempo de vigencia de esta ley, los precios de los diferentes tipos de consumo interno vigentes, al 27 de diciembre de 1984 y dispónese que el Ministerio de Recursos Naturales y la Contraloría General del Estado realicen el control general de las ventas que efectúe la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE. Además, el Ministerio de Finanzas arbitrará las medidas administrativas que sean necesarias para evitar, en todas sus formas, el contrabando de combustibles".-----

./.

./.

EL SENOR PRESIDENTE.- Vamos a proceder a votar el proyecto de la Comisión.- Los señores legisladores que estén de acuerdo... Señor Secretario, informe si hay pedido de votación nominativa a pesar de que en este instante parecería que hay consenso.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, anteriormente no ha habido ningún pedido de esta clase.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Está pidiendo el Diputado Vallejo.- Tiene la palabra el Diputado Vallejo, es el procedimiento usual.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Yo pido votación nominativa de acuerdo con el Reglamento, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Si alguien le apoya?. Está debidamente apoyada.- Tome votación señor Secretario, votación nominativa.--

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorables legisladores: César Acosta Vásquez: ausente.- Julio Efraín Alvarez Fiallo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Water Guillermo Andrade Fajardo ausente.- Luis Bastidas Arguello: ausente.- Galo Atiaga Bustillos.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Carlos Aurelio Avila Gavilanez.

EL H. AVILA GAVILANEZ.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Edelberto Bonilla Oleas.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Porque eso es lo que realmente quiere el pueblo, a favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Averroes Bucaram: ausente.- Simón Bustamante Vera: ausente.- Aníbal Cáceres: ausente.- José Eduardo Carmigniani: ausente.- Errol Cartwright Betancourth: ausente.- Carlos Alfonso Carrillo Muela.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Por el congelamiento del precio de los de

./.

./.

los derivados del petróleo, en favor del pueblo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- José Bolívar Castillo Vivanco:
ausente.- Iván Enrique Castro Patiño.-----

EL H. CASTRO PATINO.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Alejandro Cepeda Estupiñán.-----

EL H. CEPEDA ESTUPINAN.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.-Luis Elías Cervantes Silva.--

EL H. CERVANTES SILVA.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Rubén Alcides Cevallos Vega:
ausente.- Mario Eugenio Cobo Barona: ausente.- Víctor Hugo Cór-
dova Gaybor.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Carlos Alberto Chaves Guerre
ro.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Vicente Chérrez Alvarado.---

EL H. CHERREZ ALVARADO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Enrique Delgado Coppiano.-----

EL H. DELGADO COPPIANO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Roberto Dunn Barreiro: ausen
te.- Leonardo Escobar Bravo.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Porque nosotros estamos de acuerdo y somos
congruentes con nuestra medidas que pedimos y exigimos, como fue
la derogatoria de estas medidas, pero en su momento oportuno, y
así será cuando esa famosa interpelación que llaman llegue aquí
C.F.P. lo va a demostrar, señor Presidente. Por lo tanto, me abs
tengo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- José Enrique Espinel Jarami-
llo.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Manuel Enrique Félix López: ausen

./.

./.

- te.- Carlos Feraud Blum.-----
- EL H. FERAUD BLUM.- Abstención.-----
- EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Edison Fonseca Garzón: ausente; Lorgio García García.-----
- EL H. GARCIA GARCIA.- También me abstengo, señor Presidente.---
- EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Humberto Guillén:ausente. - -
- Freddy Enrique Herrera Villacís.-----
- EL H. HERRERA VILLACIS.- Abstención.-----
- EL SENOR SECRETARIO.- Abstención Piedad Josefina Izurieta de Oviedo: ausente.- Nelson Joaquín Lalama Nieto.-----
- EL H. LALAMA NIETO.- Abstención.-----
- EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Fernando Larrea Martínez.---
- EL H. LARREA MARTINEZ.- Abstención.-----
- EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Wilfrido Lucero Bolaños.----
- EL H. LUCERO BOLANOS.- A favor.-----
- EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Oscar Manuel Llerena Olvera.----
- EL H. LLERENA OLVERA.- A favor.-----
- EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Rafael Mayón Jurado: ausente.- María Floripe Mejía Villa.-----
- LA H. MEJIA VILLA.- A favor.-----
- EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Edgar Molina Montalvo.-----
- EL H. MOLINA MONTALVO.- Abstención.-----
- EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Jorge Eduardo Moreno Ordóñez
- EL H. MORENO ORDONEZ.- A favor del congelamiento de los precios de los combustibles de consumo interno.-----
- EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Italo Ordóñez.-----
- EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Abstención.-----
- EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Nelson Ortiz Stefanuto.----
- EL H. ORTIZ STEFANUTO.- A favor.-----
- EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- César Luis Palacios Monsalve:au

./.

./.

sente.- Alvaro Pérez Intriago: ausente.- Fausto Darío Pérez:
ausente.- Carlos Luis Plaza: ausente.- Leonidas Plaza Verduga.-

EL H. PLAZA VERDUGA.- Ratificando la posición de Concentración
de Fuerzas Populares, abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Camilo Ponce: ausente.- Enri
que Ponce Luque.-----

EL H. PONCE LUQUE.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Bayardo Poveda: ausente.- Ja
cinto Aníbal Pozo González.-----

EL H. POZO GONZALEZ.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Marcelo Quevedo Toro.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Simón Eduardo Rivadeneira.--

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- José Baltazar Rivas Valle: au
sente.- Vicente Elías Rivera Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Antonio Rodríguez Vicens.---

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Alejandro Lenín Rosero Cisne
ros.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Por el congelamiento del precio de la ga
solina y los derivados del petróleo, a favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Gabriel Ruiz Albán.-----

EL H. RUIZ ALBAN.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.-Edgar Julián Santillán Oleas

EL H. SANTILLAN OLEAS.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Virgilio Saquisela Toledo: au
sente.- Alejandro Serrano Galarza.-----

EL H. SERRANO GALARZA.- En contra.-----

./.

./.

EL SENOR SECRETARIO.- En contra.- Mario Fidel Suárez: ausente.-
Néstor Eloy Torres Guzmán.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Jorge Anibal Valdospinos Ru-
bio.-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Andrés Vallejo Arcos.-----

EL H. VALLEJO ARGOS.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Ignacio Zambrano Benítez: au-
sente.- Guillermo Vicente Zapatier.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Jorge Enrique Zavala Baqueri-
zo.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- La Secretaría pregunta si se
ha omitido el nombre de algún legislador?. Segundo llamado a -
quienes estuvieron ausentes.- César Acosta Vásquez: ausente.-
Walter Guillermo Andrade Fajardo.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Luis Bastidas Arguello.-----

EL H. BASTIDAS ARGUELLO.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Averroes Bucaram: ausente.-
Simón Bustamante Vera: ausente.- Anibal Cáceres: ausente.- Jo-
sé Eduardo Carmigniani: ausente.- Errol Cartwright Betancourth.

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURTH.- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- José Bolívar Castillo: ausente.
Rubén Alcides Cevallos.-----

EL H. CEVALLOS VEGA.- Me abstengo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Mario Eugenio Cobo Barona: au-
sente.- Roberto Dunn Barreiro: ausente.- Manuel Enrique Félix -
López: ausente.- Edison Fonseca Garzón: ausente.- Humberto Gui-

./.

./.

llén : ausente.- Piedad Josefina de Oviedo: ausente.- Rafael Ma
yón Jurado: ausente.- César Luis Palacios Monsalve: ausente.-Al
varo Pérez Intriago: ausente.- Fausto Darío Pérez: ausente.-Car
los Luis Plaza: ausente.- Camilo Ponce: ausente.- Bayardo Pove
da: ausente.- José Baltazar Rivas Valle: ausente.- Virgilio Sa
quisela Toledo: ausente.- Mario Fidel Suárez: ausente.- Ignacio
Zambrano: ausente.- Su voto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Abstención.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Abstención.- Señor Presidente, los resul
tados son los siguientes: A favor: catorce votos.- En contra: -
un voto. Abstenciones: treinta y tres.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Quince votos válidos, no hay resolución.-
Señor Secretario, Artículo dieciocho.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 18.- "A partir de la vigencia de
esta Ley, las tarifas por servicio de energía eléctrica, para -
consumo doméstico, no serán objeto de incremento alguno. Se en
tenderá por consumo doméstico el que llegue hasta 120 kilowa
tios, inclusive.- INECEL, a través de todas las empresas eléc
tricas del País, establecerá un sistema tarifario nacional para
energía eléctrica, que comprenda un tratamiento especial para -
la pequeña industria, consumo popular urbano, artesanía, sonas
rurales, riego agrícola y zonas fronterizas de desarrollo prio
ritario.- Las empresas eléctricas que no están interconectadas
con la red nacional y que tienen costos mayores, serán subsidia
das, por INECEL, a fin de que pueda cumplir con lo que se dispo
ne en este artículo".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Quiero entender que los señores legislado
res, cuando pidieron una hora de prórroga, quisieron realmente
aprobar este artículo y ningún otro; porque veo que están deci
didos a salir. Más que constatar el quórum, en realidad, me per
mito convocar para el día de mañana a las cuatro de la tarde, y
a notificar que a partir del día miércoles, toda vez que mañana
va a haber algunos trabajos de Comisiones, se realizarán sesio
nes de mañana y de tarde para terminar con esta ley. De tal ma
nera que, ruego a los señores legisladores que en sus respecti
vas comisiones se abstengan también de convocar.- Se clausura
la sesión.-----

./.

./.

- III -

Se declara clausurada la sesión, siendo las veintiún horas -
treinta minutos.-----

Ingeniero Raúl Baca Carbo,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Francisco Garcés Jaramillo,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.

GO/frs

